

**ARQ.
ALEJANDRO A.
PIRRON CURIEL**

00161
4
Ley

LA PROBLEMATICA URBANA
DE LA POBLACION MINUSVALIDA.

TESIS SUSTENTADA POR
EL ARQ. ALEJANDRO
ANTONIO PIRRON CURIEL
PARA OBTENER EL
GRADO DE MAESTRIA EN
ARQUITECTURA - URBANISMO

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

DIVISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**ARQ.
ALEJANDRO A.
PIRRON CURIEL**

INDICE.

| | PAGINA. |
|---|---------|
| 1. PRELIMINARES. | 1 |
| ANTECEDENTES. | 1 |
| OBJETIVOS. | 5 |
| - OBJETIVO GENERAL | |
| - OBJETIVOS PARTICULARES. | |
| ALCANCES. | 6 |
| CONCEPTUALIZACION | 7 |
| 2. PLANTEAMIENTO GENERAL DE LA PROBLEMATICA. | 10 |
| EL PROCESO URBANO COMO RESPUESTA AL MOMENTO HISTORICO Y SU RELACION CON EL TEMA. | 10 |
| 3. EL MARCO INTERNACIONAL. | 16 |
| VOLUMEN Y CARACTERISTICAS DEL FENOMENO A NIVEL MUNDIAL. | 23 |
| 4. EL FENOMENO EN MEXICO. | 27 |
| LA MANIFESTACION DEL FENOMENO. | 27 |
| 5. LOS COMPONENTES URBANOS. | 32 |
| CALIDAD DE VIDA. | 32 |
| EL AMBITO FISICO. | 35 |
| LA VIVIENDA. | 42 |
| EL TRANSPORTE PUBLICO. | 45 |
| EL DEPORTE. | 48 |

ARQ.
ALEJANDRO A.
PIRRON CURIEL

| | PAGINA. |
|--|---------|
| LA EDUCACION. | 52 |
| LAS ORGANIZACIONES CIVILES. | 60 |
| LOS REGLAMENTOS. | 65 |
| - REGLAMENTO PARA LA ATENCION DE MINUSVALIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL. | |
| - REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. | |
| 6. ACCIONES REALIZADAS Y PREVISTAS. | 72 |
| EL TRANSPORTE. | 72 |
| - AUTOBUSES URBANOS. | |
| - TAXIS. | |
| LAS POSIBILIDADES DE EMPLEO. | 75 |
| LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL. | 77 |
| - LA COMISION DE VIALIDAD Y TRANSPORTE URBANO. (COVITUR). | |
| - LA DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA (DGE). | |
| - LA DIRECCION GENERAL DE AUTOTRANSPORTE URBANO. (DGAU). | |
| EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. | 82 |
| LA SECRETARIA DE SALUD. | 84 |
| LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO. | 85 |
| LAS ACCIONES PRIVADAS. | 89 |
| - LA OFICINA TIPO. | |

**ARQ.
ALEJANDRO A.
PIRRON CURIEL**

PAGINA,

- EMPLEO ARTISITICO
- ALMACENES Y RESTAURANTES.
- RADIO Y TELEVISION.

7. DIAGNOSTICO-PRONOSTICO. 94

8. EL PROGRAMA DE ACCESO E INCORPORACION. 104

LA INSTANCIA FISICA. 106

- COSTO DE LA OBRA.
- LINEAS DE DESEO.
- ADAPTACIONES TIPO.
- PROYECTOS TIPO.
- NORMAS.
- CAPACITACION OBLIGATORIA DE LOS
SERVIDORES PUBLICOS.
- SEÑALIZACION.
- AUTOBUSES URBANOS Y FORANEOS.
- EL SISTEMA METRO.
- TAXIS.
- PROYECTOS DE VIVIENDA.

LA INSTANCIA SOCIAL. 117

- CONSIDERACIONES.
- PLANTEAMIENTO DE SOLUCION.

LA INSTANCIA CULTURAL. 123

LA INSTANCIA ECONOMICA. 127

**ARQ.
ALEJANDRO A.
PIRRON CURIEL**

| | PAGINA. |
|--|---------|
| LA INSTANCIA POLITICO ADMINISTRATIVA. | 132 |
| LA INSTANCIA TECNOLOGICA. | 136 |
| 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. | 139 |
| - CONCLUSION FINAL. | 142 |
| - BIBLIOGRAFIA Y FUENTES DE INFORMACION. | 143 |

1. PRELIMINARES.

ANTECEDENTES.

Partiendo de la base de que una actividad Profesional debe ser integral, es decir; debe servir al total de la población del ámbito en que el profesionista ejerce su actividad, ya sea éste a nivel local, nacional o aún mundial, cabe establecer que actualmente, salvo en el caso de la Medicina, la Psicología y otras ramas de conocimiento semejantes, no se cumple con este precepto.

En el caso de la Arquitectura, contemplada como un quehacer artístico, práctico y útil, se adoptan en nuestro País modelos de construcción fundamentados en la percepción global de la Obra estableciendo aspectos de composición estética y funcional para las mayorías, tales como la población joven, personas en condiciones físicas sin deterioro y en general para ciudadanos con necesidades comunes.

En cuanto a la actividad Urbanística, siendo ésta de carácter interdisciplinario, debe tener como fin la Universalidad derivada del concurso y concenso de Especialistas en diversos campos para dar lugar a la " Ciudad para todos "; sin embargo, se presenta en nuestras manifestaciones urbanas la

misma situación planteada en el párrafo anterior, dando lugar a un ambiente despersonalizado en el que cada individuo ve limitadas sus capacidades en mayor o menor medida por un entorno físico, social, económico y político enfocado a las mayorías.

Esto representa que, si bien todas las personas son atendidas en sus semejanzas con un contexto global, no lo son cuando surge alguna característica individual o minoritaria respecto a ese mismo contexto, no existiendo en algunos casos la posibilidad de procurarse los satisfactores necesarios para un logro personal al nivel de otras personas de igual edad, sexo o características generales.

Así mismo cabe establecer que todos los individuos de una sociedad son sujetos a esta dinámica, siendo simultáneamente participantes de un contexto general y de una o varias minorías durante las diversas etapas de su vida.

De este modo, los ancianos, las mujeres embarazadas, los extranjeros o no oriundos de una región, los solteros, los denominados marginados, los profesionistas de una carrera en particular, las personas con algún culto religioso, etc., representan grupos característicos no mayoritarios, cuya problemática particular no es atendida dentro del gran contexto urbano para el general de los habitantes.

Una de las minorías que se ve mas severamente afectada por este fenómeno es la población minusválida:

La carencia de oportunidades de acceso a la ciudad y a los edificios, el desconocimiento social y político respecto a la existencia y magnitud del fenómeno, el relegamiento de este tipo de personas a Instituciones especiales y otra serie de factores, implican una segregación que afecta a un gran número de individuos limitando su desarrollo mucho mas allá de lo que su propia problemática física implica.

Si el minusválido es capaz de pensar, aprender, trabajar y producir; entonces tiene derecho a poder penetrar a los sitios en los que se desarrollan estas actividades.

Si es capaz de divertirse, de apreciar el arte, de creer en alguna religión, de tener amistades y de Amar a otros, tiene entonces derecho a participar dentro de una sociedad en la cual pueda ejercer estas actitudes.

Para ambos casos, el minusválido tiene derecho a tener un acceso libre de barreras extrañas a su propia limitación corporal, sin tener que recurrir a otras personas y sin dar una apariencia de desventaja o lástima participando por consecuencia en igualdad dentro del ámbito urbano.

**ARQ.
ALEJANDRO A.
PIRRONCURIEL**

El analizar la problemática particular de esta minoría es el tema del presente trabajo; así como establecer en que medida y manera es factible aminorar los impactos del contexto pre-valectante sobre ella, tendiendo a la Universalidad en la práctica de la Arquitectura y del Urbanismo.

OBJETIVOS.

Objetivo General.

La presente tesis, dada la gran diversidad de factores urbanos que inciden en la problemática de la población minusválida, contempla plantear cauces de atención y solución eventual a la no adecuada interacción entre el gran sistema urbano y ese sector minoritario de población demandante de servicios y oportunidades.

Objetivos Particulares.

- Definir la manera en que se ha previsto el problema a partir de organismos internacionales.
- Establecer el volumen y características del fenómeno en México y su incidencia en los diversos componentes urbanos.
- Establecer instancias de solución o mengua a las manifestaciones del problema.

ALCANCES.

- Para el presente trabajo se analizará particularmente la manifestación del fenómeno en el Distrito Federal, tomándolo como modelo y haciendo extensivos sus efectos al resto del País como consideración teórica.
- Igualmente, los planteamientos de acción contemplan exclusivamente soluciones a la problemática de esa entidad pudiendo ser extensivos a los Estados de la República según el caso.
- No serán planteadas soluciones específicas a problemas en particular, siendo considerada una problemática integral con cauces de eventual solución parcial al marco global de manifestación del fenómeno.

CONCEPTUALIZACION.

Es de primordial importancia definir dentro del presente trabajo cual es el tipo de ciudadanos a los que se hará referencia durante su desarrollo, haciendo énfasis en que el término "minusválido" será tomado en cuenta en su acepción correcta significando "valerse menos a sí mismo", desechando la posibilidad de tomarlo erróneamente como equivalente de "valer menos".

Con el fin de establecer el núcleo de personas a considerar dentro del vocablo, se hace referencia a los conceptos emitidos por la Organización de las Naciones Unidas bajo la clasificación siguiente: (1)

" Defecto es toda pérdida o anormalidad de estructura psicológica, fisiológica, anatómica o funcional." NO IMPLICA PER SE LA CONDICION DE MINUSVALIDEZ.

" Incapacidad es toda restricción o pérdida (causada por un defecto) de la capacidad para llevar a cabo una actividad, del modo o en la medida que se consideran normales en un ser humano." TAMPOCO IMPLICA POR SI MISMA LA CONDICION DE MINUSVALIDEZ.

(1) Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional.

" Handicap es una incapacidad que supone una desventaja para el individuo al limitarle o impedirle el ejercicio de una función que sería normal para él habida cuenta de su edad, sexo y circunstancias sociales y culturales."

Otra definición sobre el mismo término consignada por "Disabled People Internacional" (D.P.I.) considera que:

" Handicap es la pérdida o limitación de oportunidades para participar en la vida normal de la comunidad al mismo nivel que otras personas."

En relación a lo anterior, es factible concluir que el término "handicap" utilizado por la O.N.U. y D.P.I. IMPLICA LA EXISTENCIA DE UNA CONDICION DE MINUSVALIDEZ y por lo tanto sinónimo del fonema "minusválido" que es mas común en nuestro lenguaje.

Como puede observarse en las dos últimas definiciones, el minusválido trae aparejada una condición de limitación, ya sea inherente en forma directa al padecimiento, secuela o defecto que presenta; o bien a fenómenos de índole colateral a esa condición, manifestados en indicadores y hechos sociales, políticos, económicos o de otra clase.

Finalmente se establece que para fines del presente trabajo, con el fin de evitar redundancias en la redacción del mismo

**ARQ.
ALEJANDRO A.
PIRRON CURIEL**

9

serán utilizados los vocablos "discapacitado" "limitado físico" e "impedido" como sinónimos del termino "minusválido".

2. PLANTEAMIENTO GENERAL DE LA PROBLEMÁTICA.

EL PROCESO URBANO COMO RESPUESTA AL MOMENTO HISTÓRICO Y SU RELACION CON EL TEMA.

Según Luis Unikel (12) "México tiene una larga tradición urbana, ya que la forma de organización de la población en los años anteriores a la Conquista, como la del Imperio Español y los modos de vida de la etapa independiente, han tenido a las áreas urbanas como escenario de sus más profundas manifestaciones.

Así puede afirmarse que el proceso de urbanización rápido que experimenta en la actualidad es en parte el resultado natural de un forma de vida urbana que tiene siglos de enraizamiento."

"Desde antes del inicio de la Conquista existían ya o habían existido centros urbanos de tamaño considerable tales como Teotihuacan, con 100,000 habitantes en el siglo XI y Tenochtitlan con 300,000 al inicio de la Conquista. Así mismo, dentro de la vasta región Mesoamericana, que se extendía desde el noreste centroamericano hacia el norte hasta Sinaloa, San Luis Potosí, Tamaulipas y la actual frontera entre Michoacán y Guanajuato, los pueblos maya, zapoteca, mixteca y azteca desarrollaron comunidades urbanas en gran escala.

(12) El Desarrollo Urbano de México, 1976.

"No podría afirmarse, sin embargo, que los grandes asentamientos tipificaban el desarrollo de nuestras culturas prehispánicas, puesto que la diversidad en tamaño y organización, y la multiplicidad de los pueblos que habitaban el territorio nacional antes de 1521, eran muy considerables."

"La parte de mesoamérica correspondiente a México, estaba ocupada por numerosos pueblos y entidades político religiosas de diferente tamaño e importancia, cuyo principal exponente era el Imperio culhua-mexica, confederación tripartita de las ciudades-estado de Tenochtitlán, Texcoco y Tlacopan. Esta alianza, asentada en el Valle de México y formada con el fin de lograr la dominación económica de su región periférica."

"También dentro de la región mesoamericana, destaca la existencia del Imperio o Reino Tarasco, vecino occidental del Imperio Mexica. Aunque menor en extensión territorial, en influencia y en población que éste, el estado Tarasco estaba mas integrado social y políticamente y era gobernado en forma eficaz."

"Los demás pueblos que ocupaban Mesoamerica, tenían un área de influencia reducida con homogeneidad interna en términos idiomáticos y culturales. La manifestación jurídico-política mas común entre dichos pueblos eran las ciudades-estado menores, en las que un centro comercial y religioso dominaba a

varios pueblos agrícolas."

"La intervención militar española se inicia con la conquista del ahora Puerto de Veracruz y en un período breve alcanza los señoríos de Tlaxcala y el Valle de México."

"La mayoría de los centros urbanos establecidos durante la colonia se localizaron en lugares ya previamente poblados."

"En esta primera organización urbana colonial destaca la Ciudad de México, capital y principal asiento económico y administrativo desde la que emanaba el poder político y hacia la que se enviaban productos de todo el virreinato."

Citando a Leonardo Benevolo (13) se establece que... "Las nuevas ciudades siguen un modelo uniforme: un damero o tablero de ajedrez de calles rectilíneas, que definen una serie de manzanas iguales, casi siempre cuadradas; en el centro de la ciudad, suprimiendo o reduciendo algunas manzanas se halla la plaza a la que dan los edificios más importantes: la iglesia, el palacio municipal o de gobierno, las casas de los mercaderes y de los colonos más ricos."

"En México donde es necesario convertir al cristianismo a una numerosa población, la iglesia tiene delante un gran atrio y al lado de la fachada existe una "capilla de indios" para ce-

lebrar la misa al aire libre los días de fiesta."

"Este modelo fue impuesto por las autoridades desde los primeros años de la conquista y fué codificado por Felipe II en la ley de 1573.

Así mismo, particularizando en el caso de la Ciudad de México; durante el virreinato y la primera etapa independiente prevalece la traza colonial como marco a una sociedad plural y cambiante con características no definidas. Finalmente se abandona la traza reticular para dar paso al "Paseo de la Emperatriz" hoy "Paseo de la Reforma" que se planea y desarrolla para dar realce al cambio social que trataba de integrarse a través del Imperio.

En la etapa posterior a la Reforma no se generan cambios de importancia y en la del Porfiriato la Ciudad se ve transformada en imagen respondiendo a los patrones Europeos prevalentes de la época.

Ya en tiempos mas cercanos después de la lucha armada Revolucionaria se da paso a cambios generados por la revolución industrial y la tecnología, dando lugar a mayores y mejores circulaciones para el abasto y el tránsito de vehículos automotores, incremento en densidades poblacionales, crecimiento vertical. etc.

En este proceso de la ciudad respondiendo a su época, a la fecha el D. F. . presenta una imagen y un trazo urbanístico que representan el momento que se está viviendo, dentro de una sociedad diversificada en su productividad y acción, cuyas características están enmarcadas en un programa de Desarrollo Urbano y en Programas Parciales Delegacionales.

Dentro de una visión a corto plazo, continuando dentro del proceso de cambio urbanístico que responde a un momento histórico, la Ciudad de México y la zona conurbada del Valle Cuauhtitlán Texcoco en primera instancia por su dimensión; las ciudades principales como Guadalajara y Monterrey; las Capitales Estatales y los Centros de Población Urbanos, se enfrentan a una nueva necesidad de cambio: Las adaptaciones físicas para la población minusválida.

El amplio número de discapacitados en edad de trabajo, traducidos en un indicados de Población Económicamente Activa Desempleada, y los requerimientos de estas personas por satisfactores de empleo, educación recreación, etc., hacen inevitable el proporcionar acceso físico adecuado a los locales en los que se provee de ellos al general de la población.

Así pues, es de esperarse sobre bases de pronóstico que a corto y medio plazo, traducidos en 5 y 20 años respectivamente,

la imagen, los reglamentos y los indicadores urbanos de calidad de vida reflejarán cambios paisajistas y funcionales respondiendo a un momento histórico inaplazable por las razones expresadas dentro de este trabajo.

3. EL MARCO INTERNACIONAL.

La Asamblea General de la O.N.U. proclama en su resolución 3447 (XXX) la DECLARACION DE LOS DERECHOS DE LOS IMPEDIDOS pidiendo a las Naciones Miembros que se adopten medidas en los planos Nacional e Internacional para que dicha Declaración sirva de base y de referencia común para la protección de estos derechos. (1)

Por considerar fundamental este Documento para los planteamientos de la presente Tesis, a continuación se transcriben los trece postulados que lo conforman:

" 1. El término <<impedido>> designa a toda persona incapacitada de subvenir por sí misma en su totalidad o en parte a las necesidades de una vida individual o social normal a consecuencia de una deficiencia, congénita o no, de sus facultades físicas o mentales."

" 2. El impedido debe gozar de todos los derechos enunciados en la presente declaración. Deben reconocerse esos derechos a todos los impedidos, sin excepción alguna y sin distinción ni discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra circunstancia."

(1) Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional.

cia, tanto si se refiere personalmente al impedido como a su familia."

" 3. El impedido tiene esencialmente derecho a que se le respete. El impedido, cualesquiera sean el origen, la naturaleza o la gravedad de sus trastornos y deficiencias, tiene los mismos derechos fundamentales que sus conciudadanos de la misma edad lo que supone, en primer lugar, el derecho a disfrutar de una vida decorosa, lo mas normal y plena que sea posible."

" 4. El impedido tiene los mismos derechos civiles y políticos que los demas seres humanos, el parrafo 7 de la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental se aplica a toda posible limitación o supresión de esos derechos para los impedidos mentales."

" 5. El impedido tiene derecho a las medidas destinadas a permitirle lograr la mayor autonomía posible."

" 6. El impedido tiene derecho a recibir atención médica, psicológica y funcional, incluidos los aparatos de prótesis y ortopedia, a la readaptación médica y social, a la educación, a la formación y a la readaptación profesionales; a las ayudas, consejos, servicios de colocación y otros servicios que aseguren el aprovechamiento máximo de sus facultades y aptitudes

y aceleren el proceso de su integración o reintegración social."

" 7. El impedido tiene derecho a la seguridad económica y social y a un nivel de vida decoroso. Tiene derecho, en la medida de sus posibilidades, a obtener y conservar un empleo y a ejercer una ocupación útil, productiva y remunerativa, y a formar parte de organizaciones sindicales."

" 8. El impedido tiene derecho a que se tengan en cuenta sus necesidades particulares en todas las etapas de la planificación económica y social."

" 9. El impedido tiene derecho a vivir en el seno de su familia o de un hogar que la sustituya y a participar en todas las actividades sociales, creadoras o recreativas. Ningún impedido podrá ser obligado, en materia de residencia a un trato distinto del que exija su estado o la mejoría que se le podría aportar. Si fuese indispensable la permanencia del impedido en un establecimiento especializado, el medio y las condiciones de vida en él deberán asemejarse lo mas posible a los de la vida normal de las personas de su edad."

" 10. El impedido debe ser protegido contra toda explotación, toda reglamentación o todo trato discriminatorio, abusivo o

degradante."

" 11. El impedido debe poder contar con el beneficio de una asistencia letrada jurídica competente cuando se compruebe que esa asistencia es indispensable para la protección de su persona y sus bienes. Si fuere objeto de una acción judicial, deberá ser sometido a un procedimiento justo que tenga plenamente en cuenta sus condiciones físicas y mentales."

" 12. Las organizaciones de impedidos podrán ser consultadas con provecho respecto de todos los asuntos que se relacionen con los derechos humanos y otros derechos de los impedidos."

" 13. El impedido, su familia y su comunidad deben ser informados plenamente, por todos los medios apropiados de los derechos enunciados en la presente Declaración."

La resolución transcrita fue emitida con fecha 9 de Diciembre de 1975.

Por otra parte, la misma O.N.U. proclama con fecha 16 de Diciembre de 1976 la celebración del AÑO INTERNACIONAL DE LOS IMPEDIDOS correspondiendo dicha denominación al año 1981.

El lema adoptado para ello fué inicialmente << Participación Plena >> y se establecieron los objetivos siguientes:

(1) Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional.

" a) Ayudar a los impedidos en su adaptación física y psicológica a la sociedad."

" b) Promover todos los esfuerzos nacionales e internacionales tendientes a prestar a los impedidos asistencia, atención, capacitación y orientación apropiadas, poner a su disposición oportunidades de trabajo adecuado y asegurar su integración plena en la sociedad."

" c) Estimular los proyectos de estudio e investigación destinados a facilitar la participación práctica de los impedidos en la vida cotidiana, por ejemplo, mejorando su acceso a los edificios públicos y los sistemas de transporte."

" d) Educar e informar al público sobre el derecho de los impedidos a participar en los diversos aspectos de la vida económica, social y política, y a aportar su contribución."

" e) Promover medidas efectivas para la prevención de la incapacidad y para la rehabilitación de los impedidos."

Igualmente, se estableció en el Proyecto de Presupuesto por Programas para el bienio 1980-81, la canalización de recursos económicos para elaborar una serie de manuales sobre:

(1) Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional.

" a) La modificación de las barreras arquitectónicas y otras barreras artificiales que realizarán los propios interesados en el marco de programas de desarrollo de la comunidad y de cooperativas de impedidos."

" b) Proyectos modelo para la organización de viviendas y otros locales par impedidos."

" c) Sistemas y Métodos, en el marco de los proyectos de ayuda al desarrollo, para eliminar las barreras existentes y evitar la creación de otras nuevas."

" d) Criterios para la capacitación de personal nacional y local de rehabilitación, de manera que ese personal pueda de terminar las barreras arquitectónicas y otras barreras artificiales que se podrían eliminar o alterar como parte de programas generales de mejora de la comunidad."

" e) Elaboración de una serie de indicadores para evaluar el nivel o grado de accesibilidad de los edificios y las instalaciones existentes para uso general."

El 6 de mayo de 1981, en base a diversas consideraciones, la O.N.U. emite su resolución 4/8 en donde:

(1) Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional.

" 1. Insta a los gobiernos a que presten especial atención a las necesidades legítimas de los impedidos en sus programas y políticas de asentamientos humanos."

" 2. Insta también a los gobiernos y al sistema de las Naciones Unidas a que apoyen y presten asistencia a los esfuerzos nacionales e internacionales para reducir o eliminar los obstáculos que en los asentamientos humanos impiden la plena participación de los impedidos en el desarrollo social."

" 3. Pide al Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Habitat) que en el programa de trabajo del Centro preste la debida atención a las necesidades de los impedidos en los asentamientos humanos."

Finalmente, cabe mencionar que además de las resoluciones y pronunciamientos transcritos, se han realizado muchos otros con relación al tema en el seno de la O.N.U., considerando los anteriores los mas relevantes en relación con el tema del presente trabajo

VOLUMEN Y CARACTERISTICAS DEL FENOMENO A NIVEL MUNDIAL.

John H. Noble Jr. (Population and Development Problems Relating to Disability Prevention and Rehabilitation) consideró en 1975 que el número de personas afectadas por incapacidad ascendían al 12.3% de la población mundial, estimando para el año 2000 que ese indicador ascenderá hasta el 13.5%.

Según cálculos del UNICEF realizados en 1980, a esa fecha existían 540 millones de personas con alguna incapacidad a nivel mundial.

El Programa de Acción Mundial para las personas con Discapacidad (2) establece que " a causa de definiciones mentales, físicas o sensoriales hay mas de 500 millones de personas con discapacidad..."

Así mismo establece que..." Con demasiada frecuencia, estas personas han de vivir en condición de desventaja debido a barreras físicas y sociales existentes en la sociedad, que se oponen a su plena participación."

" El análisis de la situación de las personas con discapacidad debe efectuarse dentro del contexto de distintos niveles de desarrollo económico y social y de diferentes culturas.

(2) O.N.U., Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía. Madrid, 1988.

Sin embargo, en todas partes, la responsabilidad fundamental de remediar las condiciones que conducen a la aparición de deficiencias y de hacer frente a las consecuencias de las discapacidades recae en los gobiernos. Esto no reduce la responsabilidad de la sociedad en general, ni de los individuos y organizaciones. Los gobiernos deben ser los primeros en despertar la conciencia de las poblaciones en cuanto a los beneficios que se obtendrían para los individuos y la sociedad con la inclusión de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social económica y política. Los gobiernos deben velar también por que las personas que se ven en situación de dependencia debido a discapacidades graves tengan oportunidad de alcanzar niveles de vida iguales a los de sus conciudadanos. Las organizaciones no gubernamentales pueden prestar asistencia a los gobiernos de diversa manera, formulando las necesidades, sugiriendo soluciones adecuadas o proporcionando servicios complementarios a los proporcionados por los gobiernos. La participación de todos los sectores de la población en los recursos financieros y materiales, sin omitir las zonas rurales de los países en desarrollo podría ser muy importante para las personas con discapacidad, ya que podría traducirse en un aumento de los servicios comunitarios y en la mejora de las oportunidades económicas.

Podrían impedirse muchas deficiencias adoptando medidas con

tra la nutrición deficiente, la contaminación ambiental, la falta de higiene, la atención prenatal y posnatal insuficiente, las enfermedades transmisibles por el agua y los accidentes de toda clase. Mediante la expansión a nivel mundial de los programas de inmunización, la comunidad internacional podría lograr avances importantes contra las deficiencias causadas por la poliomielitis, el sarampión, el tétanos, la tos convulsiva, la difteria y en menor grado, la tuberculosis.

Respecto a la atención del problema en Australia (10) se considera que es factible dar mejores oportunidades de vida al 80% de los discapacitados entre 18 y 60 años en base al estudio y diseño particular de aparatos e implementos y a través de la participación conjunta de autoridades gubernamentales y grupos organizados de personas impedidas, labor que se desarrolla a la fecha habiendo dado lugar al proyecto y construcción de objetos diversos para invidentes, personas con dificultad de marcha y usuarios de silla de ruedas.

En Italia (11) se aprueba la Ley 41/86, a partir de la cual se intenta llevar a cabo en 1989 el Plan para la Abolición

(2) O.N.U., Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía. Madrid, 1988.

(10) Standards Association of Australia. 1988.

(11) Lega Per i Diritti degli Handicappati. Milano, Italia.

de las Barreras Arquitectónicas" (PIANO PER L'ABOLIZIONE DELLE B.A.) a través de la Liga por el Derecho al Trabajo de los Impedidos (LEGA PER IL DIRITTO AL LAVORO DEGLI HANDICAPITTI), para lo cual se publican al general de la población diversos cuestionarios y formatos de encuesta para reportar barreras construidas y para determinar la autoridad competente a cargo del obstáculo., Así mismo una cédula de empadronamiento como minusválido adjunta a una propuesta clara de modificación de barreras fundamentada en legislación vigente, haciendo referencia a la Ley del 9 de enero de 1989.

(11) Lega Per i Diritti degli Handicapitti. Milano, Italia.

4. EL FENOMENO EN MEXICO.

LA MANIFESTACION DEL FENOMENO.

Dentro de nuestro País se ha manejado como dato oficial expresado por el IMSS en actos oficiales que el 7% de la población padece alguna deficiencia física no derivada del normal desgaste y deterioro causado por la edad, siendo mayor a los seis millones de personas en el País.

Diversas organizaciones civiles relacionadas con el problema establecen datos que varían de los seis a los doce millones de habitantes minusválidos en la República Mexicana, siendo estimaciones que tampoco se derivan de una investigación estadística confiable. (14)

Con respecto al comportamiento del fenómeno, el Dr. Luis S. Rosales Pérez (DIF) expresa que en el País se han llevado a cabo diversos intentos para determinar la cantidad de personas con impedimentos (5). De sus conceptos expresados en 1986 se resume lo siguiente:

En los censos Nacionales de Población correspondientes a los

(14) Acervo "Libre Acceso, A.C."

(5) Minusválidos y Ancianos como Usuarios de la Arquitectura.
DEP. FA UNAM.

años 1900, 1910, 1921, 1930 y 1940 se integraban datos de "Prevalencia de Defectos Físicos y Mentales por tipo". Así mismo se han llevado a cabo diversos procesos de encuesta a partir de 1954, tanto por muestreo como por universo absoluto de casos o conteo, contándose además con estadísticas de frecuencia en consulta y casos en diversos Centros de Atención Hospitalaria.

Concluye el Dr. Rosales:

" a) Existen diferentes modalidades para definir conceptual y operativamente el problema de la invalidez."

" b) Las técnicas empleadas para estudiar cuantitativamente su frecuencia en la población han sido variadas, dependiendo de la población estudiada, los niveles de precisión y la disponibilidad de recursos de todo tipo."

" c) Los estudios realizados en nuestro País, en diferentes lugares, tiempos y poblaciones nos permiten tener un conocimiento aproximado de su características de presentación."

" e) Se puede afirmar que su frecuencia ha ido en aumento, tal como se ha observado en los grupos estudiados, asociado con los siguientes hechos demográficos:

(5) Minusvalidos y Ancianos como usuarios de la Arquitectura.

- Crecimiento natural de la población.
- Cambios en la composición por grupos de edad.
- Aumento en la esperanza de vida al nacer.
- Aumento en la concentración urbana de la población."

"Lo cual se asocia a su vez con el aumento en la frecuencia de enfermedades no transmisibles, accidentes, enfermedades crónico-degenerativas; que aunado a la extensión de la cobertura de los servicios de salud, ha propiciado la aparición de un mayor número de secuelas que generan incapacidad e invalidez."

COMENTARIOS.

Como puede observarse a través de los datos anteriores, el principal problema para establecer acciones concretas que aseguren una adecuada y suficiente atención a la población minusválida, consiste en conocer el volumen, características e intensidad del fenómeno en nuestro País bajo bases estadísticas sólidas.

A este respecto la cifra proporcionada por el IMSS parece

ser la mas confiable por la cobertura de servicio que presenta, sin embargo, es de pensarse que no contempla de modo integral datos de la población rural o urbana no afiliada a esa Institución.

Respecto a las cifras manejadas por Asociaciones Civiles de Minusválidos, no es de pensarse que el porcentaje de esta población pueda llegar hasta el 14 ó 15% del total en el País, indicador mayor al doble del declarado a nivel mundial.

Según puede concluirse de lo anterior, es factible establecer para efecto de este trabajo que, considerando las características de nuestra Nación como País en desarrollo el indicador porcentual de volúmen de población minusválida debe ser mayor al promedio mundial de 7% expresado por la O.N.U. Sin embargo, no se considera que pueda representar el doble, tomando en cuenta las características de atención y prevención del Sector Salud que concurren para mitigar el fenómeno.

Por lo tanto se establece un rango aproximado de población minusválida, en México que fluctúa entre el 8 y el 10% del total, lo que en números redondos implica entre 6.8 y 8.5 millones de habitantes, porcentaje que de acuerdo a los factores establecidos por el Dr. Rosales tiende a aumentar en

mayor proporción que el crecimiento natural de la población.

Aún cuando esa aseveración fuera incierta y a través de la prevención y la atención de personas minusválidas el fenómeno pudiese considerarse como constante, incrementándose en relación directa al crecimiento natural de población, las expectativas de población por atender, tan solo en el Distrito Federal y Valle Cuautitlán Texcoco al año 2000, equivale a un rango de dos millones cuatrosientos mil a tres millones de incapacitados en relación a una población total prevista de treinta millones de personas.

5. LOS COMPONENTES URBANOS.

CALIDAD DE VIDA.

Si se toma en cuenta al índice de vida como representativo de la posibilidad de acceso a bienes y servicios así como a modos de vida que den lugar al bienestar individual o familiar, siendo procurados de manera autosuficiente y por iniciativa propia, será inevitable concluir que la población discapacitada no cuenta con posibilidad de alcanzar un adecuado nivel al respecto.

Es consideración de este trabajo que el principal obstáculo existente para la integración real de los impedidos a la vida común es el desconocimiento de su existencia, por lo que no se han buscado los satisfactores urbanos a su particular problemática.

A pesar del manejo de cifras relativas a cientos de miles o millones de discapacitados en el País, en general es difícil aceptar que se esté hablando de un problema real y se opta por desestimarlos en todos los niveles, desde el Gubernamental hasta el doméstico.

Nuestra población está acostumbrada desde hace largo tiempo a considerar que la existencia de una persona con deficien-

cias físicas congénitas o adquiridas es algo aislado y que no sucede con frecuencia, ya que dentro del transcurso común de actividades de un ciudadano, en la ciudad es muy difícil ver un número tal de personas discapacitadas que permitieran considerar lo contrario.

Según datos estadísticos, siete de cada cien personas que observamos, tratamos o conocemos deberían ser discapacitadas, independientemente de su edad, sexo, nivel cultural, etc. Sin embargo, observaciones hechas para fines de la presente tesis en diversos puntos concentradores de actividad en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México reflejan la prácticamente nula aparición de este tipo de personas.

Las razones de no observar minusválidos en sitios públicos obedece a factores de índole física, social, económica, política y otras muy diversas que serán analizadas en partes posteriores a este apartado.

En consecuencia, al no darse la costumbre de observar, con vivir y tratar con personas impedidas; el común de la pobla ción adopta actitudes especiales de rechazo o sobreprotección, que finalmente redundan en deterioro de aspectos de calidad de vida.

De este modo, la búsqueda del limitado físico por obtener satisfactores a su bienestar en manera autosuficiente y por iniciativa propia se ve limitada por barreras físicas y de identidad social que impiden el ejercicio de los derechos ciudadanos de estas personas en manera igualitaria, aún cuando son requerida a cumplir con sus obligaciones en manera igual al resto de la población.

En conclusión, elemento indispensable a considerar para dar una calidad de vida igualitaria en oportunidades a la población discapacitada será la familiarización y convivencia del común de habitantes con el sector impedido.

Lograr lo anterior no es labor a corto plazo, debiendo ser el resultado de innumerables acciones continuas que varíen patrones de comportamiento ancestrales en forma paulatina, hasta establecer un nivel socialmente sano de convivencia.

De este modo, la búsqueda del limitado físico por obtener satisfactores a su bienestar en manera autosuficiente y por iniciativa propia se ve limitada por barreras físicas y de identidad social que impiden el ejercicio de los derechos ciudadanos de estas personas en manera igualitaria, aún cuando son requeridad a cumplir con sus obligaciones en manera igual al resto de la población.

En conclusión, elemento indispensable a considerar para dar una calidad de vida igualitaria en oportunidades a la población discapacitada será la familiarización y convivencia del común de habitantes con el sector impedido.

Lograr lo anterior no es labor a corto plazo, debiendo ser el resultado de innumerables acciones continuas que varíen patrones de comportamiento ancestrales en forma paulatina, hasta establecer un nivel socialmente sano de convivencia.

EL AMBITO FISICO.

Una vez rehabilitado, el discapacitado decide integrarse a vida común, planteándose que a pesar de tener alguna o algunas desventajas de tipo físico cuenta aún con capacidades suficientes para llevar una vida intelectual, productiva y afectiva tan cercanas al ideal humano como lo estén para el general de las personas.

El impedido llega a esta idea convencido por propio razonamiento y/o por haberla escuchado innumerables ocasiones en el transcurso de su tratamiento, expresada indistintamente por médicos, familiares, amigos, rehabilitadores, trabajadoras sociales y por otros minusválidos que padecen un problema semejante.

Si la persona con limitaciones no concibe esta idea como algo más que una esperanza, si no percibe que en sus fuerzas esto es posible, jamás tomará la decisión de diariamente cerrar tras de sí la puerta de su domicilio saliendo a la calle a procurarse los satisfactores básicos que requiere como simple persona.

Para establecer esta decisión el impedido debe atravesar y superar problemas de dolor físico en primera instancia, miedo a una situación desconocida, la adaptación a una ca-

rencia corporal, rechazo a la lástima, sobreprotección familiar., un largo adiestramiento con fines de rehabilitación y un cúmulo de obstáculos de índole psicológica, física y moral que la mayoría de incapacitados no llega a superar, estimándose que solo uno de cada veinte llega a integrarse social y productivamente al medio normal de actividades del País. (14)

Quando al fin, después de lo anterior una persona se encuentra en disposición de adoptar una vida por sí mismo, se encuentra ante un nuevo problema, cuya gestión y solución no se encuentran a un fácil alcance; EL AMBITO URBANO CONSTRUIDO E INSTALADO.

Los elementos urbanos constituyen en muchos casos un obstáculo insalvable que impide al discapacitado seguir adelante en la decisión tomada, cuando menos en manera autosuficiente. A continuación se describen algunos de ellos.

(15):

La condición de las vías públicas, caracterizadas por aceras con superficies originalmente planas, que han sido deterioradas por el crecimiento de troncos o raíces de árboles

(14) Acervo "Libre Acceso A.C."

(15) Según entrevistas con minusválidos y observación directa.

les, o por trabajadores que instalan o reparan redes de servicio, dan lugar a un piso desigual en donde no pocas veces faltan partes de pavimento, implicando un severo obstáculo para sillas de ruedas e invidentes así como retraso o riesgo para quienes utilizan muletas o bastón o tienen una marcha inestable.

La solución común a la necesidad de dotar de acceso para automóviles a los edificios, se da en la mayoría de los casos a través de rampas que ocupan todo el ancho de la acera, siendo para el minusválido francas bardas u hondonadas difíciles o imposibles de cruzar.

Los árboles o arbustos sin una poda adecuada extienden su ramaje de modo tal que reducen el área de circulación de la acera e impidiendo en consecuencia el paso de una silla de ruedas, de personas con muletas, o bien implican el riesgo a lesiones en la cara de invidentes.

Por otra parte, los herrajes de protección contra robo en ventanas, sobresalientes al paramento de fachada, los aglomeramientos de transeúntes, los niños y jóvenes que practican deportes de conjunto como el fútbol soccer o el americano, los que circulan en bicicletas o patinetas por la acera y aún las mascotas que deambulan, implican obstáculos coti-

(15) Según entrevistas con minusválidos y observación directa.

dianos difíciles de prever o superar.

Al llegar a la esquina, y en caso de requerir cruzar el arroyo deberán superarse diversos obstáculos:

El primero consiste en descender de la banqueta, cuyos peraltes, en forma previsorá para poder pavimentar sin tener que construir nuevas guarniciones, han sido construídos con una altura que en ocasiones llega a los 40 centímetros, difícil de franquear por una persona común e imposible para las que tienen desventajas, para quienes, sea cual sea el peralte implica la imposibilidad de desplazamiento en silla de ruedas y dificultades para el cambio de nivel de piso para las que tienen dificultades o inestabilidad en su marcha..

Al enfrentar este obstáculo, en el caso de la silla de ruedas es necesario buscar una entrada de automóvil en la que no se encuentre ninguno estacionado, para hacer el descenso y circular por el arroyo con un considerable riesgo.

En el caso de la utilización de muletas o bastón, o bien inestabilidad en la marcha, será necesario al limitado encontrar un auto estacionado, un árbol, un poste o cualquier otro elemento fijo que permita colgarse o recargarse en él para efectuar el descenso o ascenso.

(15) Según entrevistas con minusválidos y observación directa.

Para cruzar la calle, se requiere esperar a que los vehículos en circulación se encuentren a una distancia considerable o bien que no los haya, debido a que éstos transitan normalmente a velocidades entre 30 y 70 Km/h., sin mayor posibilidad de detectar visualmente a tiempo el que va a cruzar una persona con limitaciones. Estas medidas implican una considerable demora para el impedido.

Para el caso de que existan semáforos en la esquina por cruzar, el minusválido deberá apresurarse al máximo, pues los cambios de luz consideran el lapso que normalmente ocupa una persona sin desventajas para pasar de un lado a otro. Aún apresurandose el minusválido tal vez logre llegar al otro extremo antes del cambio, pero difícilmente podrá subir a tiempo el peralte de la acera, debiendo permanecer al menos unos segundos en el arroyo mientras pasan a su lado los autos en movimiento, con el consecuente riesgo y desgaste emocional.

El caso del abordaje y descenso de transportes se trata en otro apartado de la presente.

Al llegar a su punto urbano de destino, el minusválido encontrará una dificultad más: entrar y llegar al sitio al cual se dirige.

(15) Según entrevistas con minusválidos y observación directa.

Los patrones de diseño urbano y arquitectónico en nuestro País implican accesos y circulaciones con grandes escalinatas sin barandal como sinónimo de majestuosidad, y en el me nos crítico de los casos existen dos escalones de acceso que supuestamente impiden la penetración de agua proveniente de inundaciones derivadas de fallas en los sistemas de drenaje y alcantarillado, lo cual sucede muy eventualmente y en la mayoría de los casos nunca.

Al interior de los edificios, la obsesiva intención de aprovechar al máximo el espacio provoca que existan circulaciones estrechas y con quiebres así como aglutinamiento de muebles dejando entre ellos espacios hasta de 30 o 40 centímetros, y normalmente, puertas y espacios en oficinas y baños con dimensiones mínimas, que hacen imposible el paso y maniobra de una silla de ruedas; y muy difícil el de personas con muletas o bastón.

Por otra parte, desde hace un par de décadas la presentación de los acabados en pisos de vestíbulos interiores y exteriores de los edificios se hace mediante pavimentos pétreos lisos tales como la loseta tipo marmol, el mosaico de pasta o granito o la cerámica de barro, mismos que son pulidos y encerados frecuentemente, dando por resultado que además de presentar un brillo agradable a la vista se da lugar a superficies de mínima adherencia, intransitable para per-

sonas con bastón, muletas o marcha inestable, cuyo mejor aliado para desplazarse por sí mismos es la adherencia al suelo.

En conclusión cabe expresar que en el contexto del diseño de los espacios internos y externos de nuestras ciudades no se ha contemplado hasta la fecha al minusválido como usuario con todos los derechos de tránsito y acceso a los diferentes sectores y ambientes existentes, y de esta manera se manifiesta una ancestral segregación encubierta y se truncan las mínimas oportunidades de integración o reintegración de ciudadanos a la vida y productividad urbanas.

LA VIVIENDA.

En relación a las características de la vivienda en la que habitan personas discapacitadas se establecen las siguientes consideraciones:

Debido al uso de accesorios para su desplazamiento o a oscilaciones y limitación de movimientos de marcha; un minusválido requiere de espacios mas anchos de circulación que los comunes. Si una persona en condiciones normales se desplaza eficientemente en circulaciones con ancho de sesenta centímetros, un discapacitado en silla de ruedas requiere de cuando menos noventa centímetros libres para dar vuelta con facilidad.

El mismo caso se presenta para el uso de sanitarios, los cuales deben tener dimensiones de hasta el triple de lo requerido por una persona común. Como ejemplo; en un baño común de dimensión mínima, el ancho incluida la taza w.c., requerido para uso eficiente es de hasta ciento veinte centímetros, para el caso de minusválidos en silla de ruedas esa sección debe contar con ciento sesenta como mínimo. Así mismo, el uso de barras o soportes empotrados a la pared y piso implican una mayor separación entre muebles y entre muros, o bien una distribución del espacio ocupando superficies mucho mayores a las usuales.

Estas características se manifiestan en las diversas habitaciones de una vivienda y dan por resultado la necesidad de grandes superficies construidas.

A consecuencia de lo anterior, en la mayoría de los casos, un discapacitado no puede hacer uso eficiente de las viviendas de interés social que se construyen y dotan hasta la fecha, siéndole muy difícil o imposible desplazarse dentro de ellas.

Por otra parte, en un conjunto habitacional tal como los existentes, no existen cajones de estacionamiento con dimensiones adecuadas para ascenso y descenso de minusválidos, se dan banquetas sin rampas, escaleras sin barandales, circulaciones estrechas para peatones y otros factores que hacen imposible el acceso siquiera a las plantas bajas por la población con limitaciones físicas.

En consecuencia, un minusválido, aún percibiendo un salario suficiente para poder solicitar para sí la dotación de una vivienda de interés social, se ve incapacitado para hacerse de un bien inmueble que cumpla con sus necesidades de bienestar, lo que representa por extensión un menor poder adquisitivo y una consecuente disminución en términos de calidad de vida, acentuándose la desigualdad social.

Si a esto se aña que gran cantidad de discapacitados no tie-

**ARQ.
ALEJANDRO A.
PIRRON CURIEL**

44

nen acceso a un adecuado nivel de salarios, o bien existe la intermitencia en el empleo por razones de rehabilitación, la adquisición de vivienda se hace casi imposible, al igual que el pago de renta, constituyéndose una marginación social y económica a la cual es necesario poner fin a través de programas y acciones al respecto.

EL TRANSPORTE PUBLICO.

Dentro del universo de actividades en las que el minusválido carece de adecuadas condiciones externas para participar, tal vez una de las de mas importante impacto sea la escasa posibilidad de utilizar el transporte público con facilidad y seguridad, lo cual le impide desarrollar todo tipo de actividades fuera de su entorno inmediato, tales como el trabajo, la educación o la recreación; funciones que al no cumplirse le privan por consecuencia de opciones de bienestar.

Las barreras que generan esta segregación tienen componentes no sólo en el ámbito físico, sino de tipo social y económico. Algunos conceptos al respecto se expresan a continuación:

Dado que se ha comentado con anterioridad la serie de dificultades que el minusválido enfrenta en un transcurso por la vía pública, solo cabe apuntar que este recorrido hasta el punto de abordaje, barrera en ocasiones insalvable es la falta de adecuación de paradas para uso por discapacitados, no existiendo áreas habilitadas para protección en aglomeramientos, para acceso a la acera o plataformas que permitan ascender a autobuses, trolebuses o colectivos al nivel del estribo.

En cuanto al sistema metro, las escaleras de entrada y transbordo al igual que los grandes flujos de personas son obstácu

los y factores de riesgo para los minusválidos, siendo inaccesible para personas en silla de ruedas.

Cabe establecer que si bien por sus características constructivas este sistema es el mas inaccesible, es el único que cuenta ya con los señalamientos de asientos de uso preferencial por minusválidos.

En el aspecto social, el transporte de los discapacitados es condicionado por fenómenos de indiferencia masiva al problema, sobreprotección familiar e inseguridad del propio minusválido respecto a sus capacidades físicas para enfrentar el riesgo implícito en el traslado.

La variable económica condiciona el servicio a minusválidos de la siguiente manera:

Dado que el factor fundamental de ganancia para quien proporciona un servicio es la rapidez con que este se preste para poder realizar un mayor número de eventos semejantes, se niega el servicio de transporte al impedido debido a que ocupa un tiempo mucho mayor al común para abordar y descender de cualquier tipo de unidad.

Así mismo, para el caso de sillas de ruedas se ocupa un espacio mayor que el habitual, lo que impide un margen normal de

ganancia para quien proporciona el servicio.

Dentro de este aspecto, es barrera incuestionable el que, en caso de hacerse adaptaciones a vehículos o proporcionarse un servicio especial para minusválidos no se cumpliría con condiciones mínimas de rentabilidad en términos de recuperación inmediata o a corto plazo de capital invertido, ya que será necesario que esa población se acostumbre al uso del servicio ofrecido y no será sino hasta mediano plazo que se dé un aprovechamiento integral bajo condiciones en alguna medida rentables.

A últimas fechas se ha dado el cambio dentro del sistema de transporte colectivo habilitando minibuses en lugar de las antiguas camionetas tipo "Combi", independientemente de las características del servicio en general cabe mencionar que en los actuales vehículos es imposible el ascenso de una silla de ruedas y que si era posible el acceso a las camionetas sustituidas, con lo que se ha desplazado de la educación, el trabajo y demás funciones urbanas a quienes eran usuarios con esas características, de manera terminante y sin previo aviso.

EL DEPORTE.

El interés de la población minusválida por practicar diversas actividades físicas, aunado al desarrollo de la medicina deportiva, han dado lugar a demostrar ampliamente que una deficiencia corporal no necesariamente implica una incapacidad para practicar deporte, ya que a través de un entrenamiento adecuado es posible hasta la relativa compensación de la desventaja utilizando la capacidad de movimiento y fuerza remanente.

A lo largo de la Historia se ha tenido conocimiento de casos en los que una persona, a pesar de contar con una o varias deficiencias físicas ha realizado proezas deportivas aprovechando los miembros útiles con los que cuenta.

Sin embargo, se trata más de meras anécdotas épicas que de la práctica de un deporte organizado y establecido bajo reglas estrictas de competencia a nivel de masas.

Las competencias para impedidos se inician el año 1949 en Alemania participando lisiados de guerra, en 1961 se funda la Asociación Internacional de Deportes para Incapacitados con sede inicial en Francia y posteriormente en Gran Bretaña. En México se cuenta con una adecuada organización e infraestructura para esta práctica, aún cuando la cobertura es mínima en relación al volúmen total de la población demandante. Desta-

ca la labor realizada al respecto por la Confederación Deportiva Mexicana y la Universidad Nacional Autónoma de México.

El dar acceso a la población minusválida a deportes específicos implica un complejo proceso de adaptación y reajuste de reglamentos para integrar a personas discapacitadas a su práctica sin perder el sentido de dicho deporte ni su imagen.

Para lograrlo, son tomados en consideración diversos factores estableciendo criterios: (3)

1. Clasificación de las limitaciones aceptables para la práctica organizada del deporte en cuestión, incluyendo el establecimiento de niveles de competencia por tipo de incapacidad y ajuste para la competencia en igualdad de circunstancias.
2. Estimación del grado de complejidad intelectual para asimilar las reglas de competencia por discapacitados mentales.
3. Adaptación de las reglas originales de los deportes a impulsar, en la medida de las necesidades de los discapacitados, sin perder las características que identifican particularmente a cada deporte.

Los deportes que cuentan ya con reglas unificadas de competencia internacional son los siguientes:

(3) Textbook of sport for the Disabled. Inglaterra 1976.

**ARQ.
ALEJANDRO A.
PIRRON CURIEL**

50

Arquería en todas sus modalidades.

Natación incluyendo estilos y pruebas diversas.

Lanzamiento de bala, disco y jabalina.

Tenis de mesa.

Billar en diversas modalidades.

Carreras atléticas en pié o sobre silla de ruedas, con modalidades de fondo y velocidad.

Boliche.

Esgrima, tanto sable como espada.

Levantamiento de pesas o Halterofilia, bajo estricto control médico y medidas de seguridad.

Basquetbol.

COMENTARIO.

Además de los deportes mencionados, fuera de organización generalizada, los minusválidos en forma personal o en pequeños

grupos, practican y adaptan reglas de tantos deportes como existen, dependiendo únicamente del interés, creatividad y entusiasmo de los participantes.

La práctica de estas modalidades deportivas cuenta con una variedad de limitantes de toda índole, entre las que destacan el no contar en nuestro País con instalaciones y equipo apropiados y la falta de un mayor número de organizaciones que coordinen eventos a todos los niveles en la extensión del Territorio Nacional.

LA EDUCACION.

En el País se han llevado a cabo diversas acciones encaminadas a la capacitación y cultura de la población con limitaciones. A continuación se incluyen las consideradas mas apropiadas para dar un panorama de lo realizado: (5)

En 1867 el Presidente Benito Juárez decreta la Fundación de la Escuela Nacional de Sordos y en 1870 de la Escuela Nacional de Ciegos.

En 1943 se funda el Instituto Médico Pedagógico, y a partir de la década de los cincuentas se han establecido diversos sistemas para dar rehabilitación a discapacitados en cualquier de sus manifestaciones.

Es en 1974 cuando se implanta el modelo llamado Centros de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), Utilizado entonces por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Dicho sistema con diversas adaptaciones ha sido base para la actual atención brindada por el Sector Salud (SSA).

Paralelamente a este proceso, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha dado lugar a la creación de escuelas especiales dirigidas a sectores específicos de impedidos, tales como la deficiencia o impedimento para el habla, el razonamiento o

(5) Minusválidos y Ancianos como usuarios de la Arquitectura.
DEP FA UNAM.

la vista.

Así mismo, en diversas Instituciones se han establecido programas simultáneos de rehabilitación física y enseñanza, dando mayor énfasis por razones válidas a la primera actividad, limitando una eventual integración adecuada y/o productiva al medio urbano.

Diversas organizaciones de impedidos, sus familiares o aún interesados en el tema han generado instituciones privadas para rehabilitación, capacitación y Enseñanza.

Dentro del Sector Oficial, la Dirección General de Educación Especial, dependiente de la Secretaría de Educación Pública (DGEE, SEP) proporciona los datos siguientes respecto a la situación prevaleciente en el Distrito Federal. (Ver Tabla E-1 en hoja anexa).

Según el procesamiento de los datos obtenidos, se detecta que el mayor número de instituciones se ocupa de problemas de aprendizaje, y junto con la atención a deficiencia mental (24%) y problemas de aprendizaje y lenguaje (21.3) abarcan un índice de 76.3 % del total; es decir que prácticamente, tres de cada cuatro escuelas se enfocan a atender tres tipos de afecciones, mientras el resto es dedicado a alguno de los nueve padecimientos restantes.

TABLA E-1.
 EDUCACION ESPECIAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

MANIFESTACION Y PROCESAMIENTO DE LOS DATOS RECABADOS.

| AREA DE ATENCION. | INSTITUCIONES | % | ALUMNOS | % | GRUPOS | % |
|-------------------------------------|---------------|-------|---------|-------|--------|-------|
| DEFICIENCIA MENTAL | 72 | 24.0 | 7,172 | 23.3 | 565 | 36.6 |
| TRASTORNOS DE AUDICION Y LENGUAJE. | 8 | 2.7 | 1,466 | 4.8 | 140 | 9.1 |
| TRASTORNOS VISUALES | 4 | 1.3 | 223 | 0.7 | 38 | 2.5 |
| TRAST. NEUROMOTORES | 6 | 2.0 | 701 | 2.3 | 68 | 4.4 |
| PROBLEMAS APRENDIZAJE | 93 | 31.0 | 13,117 | 42.5 | 584 | 37.8 |
| PROBLEMAS LENGUAJE | -- | -- | 1,306 | 4.2 | -- | -- |
| PROBLEMAS DE LENGUAJE Y APRENDIZAJE | 64 | 21.3 | -- | -- | -- | -- |
| PROBLEMAS DE CONDUCTA | 17 | 5.7 | 1,601 | 5.2 | 83 | 5.4 |
| DOBLE TERAPIA | -- | -- | 763 | 2.5 | -- | -- |
| TRONCO COMUN | -- | -- | 700 | 2.3 | 65 | 4.2 |
| DIAGNOSTICO | 12 | 4.0 | 3,760 | 12.2 | -- | -- |
| ALTERACIONES MULTIPLES | 24 | 8.0 | * | -- | * | -- |
| TOTALES | 300 | 100.0 | 30,809 | 100.0 | 1,543 | 100.0 |

* Los grupos y alumnos atendidos en las escuelas y centros de intervención temprana de atención múltiple están incluidas en el área que corresponde.

(17) DATOS PROPORCIONADOS POR LA DGEE, SEP.

Dentro de esas instituciones se acumula el 65.8% de los alumnos, distribuída en el 74.4% de los grupos atendidos, lo cual establece una distribución congruente de esfuerzos y recursos.

Por otra parte, considerando la población del Distrito Federal equivalente a veinte millones de habitantes, el porcentaje de población que asiste a esos centros representa el 0.154 %.

Igualmente, considerando el número de minusválidos estimado para dicho territorio en un millón cuatrocientos mil, las personas atendidas implican el 2.2 % del total de discapacitados.

Los dos indicadores anteriores pueden tener desviaciones numéricas debido a que no se integran datos de la Zona Conurbada del Valle Cuautitlán Texcoco. Sin embargo, dadas las características socioeconómicas y de uso del suelo prevalecientes en esa Zona, no se prevé que la mencionada desviación sea de peso estadístico determinante.

En otro aspecto, a nivel Federal la misma Dependencia (17) - consigna los datos incluídos en la Tabla E-2, anexa en la hoja siguiente.

(17) Dirección General de Educación Especial, S. E. P.

TABLA E-2.

ALUMNOS E INSTITUCIONES DE EDUCACION ESPECIAL.
MANIFESTACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS RECABADOS.

| | ALUMNOS | | | INSTITUCIONES | | |
|----------------------------|---------|---------|--------|---------------|---------|--------|
| | 1989-90 | 1990-91 | % | 1989-90 | 1990-91 | % |
| TOTAL | 224,756 | 227,659 | + 1.05 | 1815 | 1878 | + 3.47 |
| ALUMNOS INSCRITOS | 189,739 | 191,730 | + 1.05 | 1780 | 1838 | + 3.26 |
| ESC. EDUCACION ESPECIAL. | 48,654 | 50,181 | + 3.14 | 625 | 656 | + 4.96 |
| CENTROS DE CAPACITACION. | 5,344 | 5,267 | - 1.44 | 84 | 86 | + 2.31 |
| C. INTERVENCION TEMPRANA. | 1,969 | 2,187 | +11.07 | 32 | 35 | + 9.31 |
| UNIDAD GRUPOS INTEGRADOS. | 79,051 | 76,125 | - 3.70 | 579 | 576 | - 0.52 |
| C. PSICOPEDAGOGICOS. | 54,721 | 57,970 | + 5.93 | 460 | 485 | + 5.43 |
| ALUMNOS DIAGNOSTICADOS | 35,017 | 35,929 | + 2.60 | 35 | 40 | +14.29 |
| COEC (*) | 7,068 | 5,897 | -16.92 | 35 | 40 | +14.29 |
| EEE ATENCION MULTIPLE (**) | 2,601 | 2,951 | +13.46 | -- | -- | --- |
| C. PSICOPEDAGOGICOS. | 25,348 | 27,081 | + 6.84 | -- | -- | --- |

(*) COEC. CENTROS DE ORIENTACION, EVALUACION Y CANALIZACION.

(**) EEE ESCUELAS DE EDUCACION ESPECIAL.

--- Los alumnos son diagnosticados en las instituciones correspondientes.

Como puede observarse, si bien los centros de intervención temprana implicaban el 1.03% de los alumnos durante el período: 1989 - 1990; en 1990 - 1991 corresponden al 0.96% a pesar de ser las instituciones con mayor incremento de alumnos -- (11.07 %) y con mayor incremento relativo de instituciones (9.38 %). De lo anterior se puede establecer que el impulso a este tipo de servicio deberá incrementarse con el fin de mantener o incrementar el índice de población atendida, ya que la atención temprana es fundamental para evitar o disminuir secuelas invalidantes.

En cuanto a la detección de alumnos diagnosticados en los centros de orientación, evaluación y canalización, es de llamar la atención que a pesar de darse un aumento de 14.29 % en el número de instituciones durante el período 90-91, los casos de alumnos detectados desciende en 16.92 % en el mismo lapso.

Al respecto se hace la consideración siguiente:

Si se considera que la población denominada "atípica" es constante en su generación, es posible estimar que existe algún factor no evidente que impidió la canalización de alumnos para su detección, o bien que las bases de evaluación para canalización hacia esos centros variaron para hacerse menos estrictas.

A través de los datos incluidos en las anteriores Tablas, es factible concluir que las instituciones operadas o coordinadas por la Secretaría de Educación Pública han incrementado esfuerzos por atender la problemática de estos característicos sectores de atención mediante la educación especial.

La necesidad de generar instructores para los distintos casos, la falta de presupuestos suficientes dentro de la iniciativa privada y la falta de locales apropiados condicionan la efectividad de las acciones realizadas y previstas dentro de este sistema.

COMENTARIOS.

Se concluye de lo anterior que el problema no resuelto en modo efectivo es la poca o nula oportunidad que el discapacitado tiene para proseguir estudios medios o superiores fuera de las escuelas especiales y de rehabilitación. Las condiciones que caracterizan esa problemática son:

PRIMERO. Habiendo recibido la educación elemental dentro de un grupo aislado y condicionado a dar prioridad a aspectos de rehabilitación, el minusválido enfrenta problemas de tipo psicológico y físico en su eventual integración a un sistema normal de enseñanza media o superior, sin establecer concesiones en cuanto a tiempos o atención especial.

SEGUNDO. Normalmente el minusválido con problemas motores, visuales o auditivos debe ocupar uno o mas años de su vida exclusivamente a su rehabilitación, por lo que al momento de integrarse a un sistema tradicional de educación generalmente presenta una edad mayor a la de sus condiscípulos, o bien debe realizar su aprendizaje de manera intermitente.

TERCERO. Debido a que la integración de los minusválidos a la vida común se dá en mínima cantidad respecto al total del universo de alumnos, la sociedad en su conjunto, que no está acostumbrada a convivir con este tipo de personas, al percibirlos como extraños adopta actitudes que dan por resultado el aislamiento o una aceptación con reservas, lo que implica una dificultad adicional y de suma importancia para el impedido.

CUARTO. Los espacios de enseñanza a todos los niveles no cuentan con facilidades para el acceso de minusválidos, a salvo contadas excepciones como el nuevo recinto de la Universidad Ibero Americana que cuenta con adecuaciones; el uso de elementos arquitectónicos que constituyen obstaculos forma parte integral de los proyectos tipo de construcción de escuelas.

LAS ORGANIZACIONES CIVILES.

Dentro de este apartado cabe destacar que se pueden determinar dos tipos de organizaciones:

A) Las Asociaciones o Grupos Pro-Minusválidos: constituidas generalmente personas sin impedimentos físicos encaminadas a resolver una problemática en particular.

B) Las Asociaciones de Minusválidos, en las cuales los propios impedidos forman parte activa del desarrollo de soluciones, ya sea como promotores o como beneficiados colaterales. Dentro de esta clasificación se ubican grupos de convivencia en su mayoría y algunos mas de real promoción de acciones de integración social y urbana.

A continuación se efectúan diversas consideraciones respecto a ellas.

Las Asociaciones Pro-Minusválidos.

En cuanto a esta clasificación se establece que es la de mas antigüedad en el ejercicio de acciones.

Tradicionalmente se ha considerado al minusválido como un ser que requiere de ayuda, por lo que, personas no impedidas con-

cientes de alguna problemática en particular se unen para resolverla, comunmente en forma desinteresada en lo económico.

A nivel gubernamental se han establecido programas y acciones dentro del DIF inicialmente y en forma posterior por otras instituciones del Sector Salud. Asi como por la Comisión Nacional del Deporte y la Confederación Deportiva Mexicana.

COMENTARIO.

Si bien este tipo de grupos es el tradicional, no permite soluciones de fondo a la problemática del minusválido, ya que generalmente el enfoque del grupo es hacia resolver problemas concretos en lugares específicos y una vez resueltos se da la desintegración.

Mención aparte de lo anterior es la Asociación Pro Paralítico Cerebral (APAC) que cuenta con programas establecidos a diversos plazos y cuya organización permite prever su permanencia.

Las Agrupaciones de Minusválidos.

No es sino a últimas fechas que éstas se han generado y constituyen un fenómeno de atención dentro del contexto actual de gestión e información.

**ARQ.
ALEJANDRO A.
PIRRON CURIEL**

62

Respecto al número de grupos y volúmen de agremiados a cada uno de ellos, la información existente es incompleta o confusa, por las razones siguientes:

La generación de estas agrupaciones se presenta comunmente de manera informal a través de amistades o conocidos que se unen para dar soluciones a problemas comunes a ellos sin tener duración específica ni existencia oficial.

Así mismo, estos grupos se generan formalmente en base a la constitución notarial de una sociedad civil o mercantil, variando el número de agremiados desde dos personas, mínimo requerido para constituir una Asociación Civil, hasta un número indeterminado

En cuanto al número de agremiados, es difícil estimarlos, ya que existe la complicación de que en los directorios de las diversas agrupaciones es frecuente encontrar que un mismo discapacitado aparece enlistado en dos o más de ellas, por lo que el conteo se hace poco confiable.

Respecto a los dos tipos de organizaciones anteriores se obtienen datos correspondientes al Distrito Federal, detectando se las Asociaciones Privadas Sigüientes: (15)

(15) Directorio Asociaciones "Discapacitados Mexicanos A.C."
(DIME)

ARO.
ALEJANDRO A.
PIRRON CURIEL

63

- 1.- ACCESO, A.C.
 - 2.- AMIGOS DEL ESTUDIANTE INVIDENTE A.C. (ADEI).
 - 3.- ANIWE, A.C.
 - 4.- ARCA, A.C.
 - 5.- ASOCIACION MEXICANA DE AYUDA A NIÑOS CON CANCER A.C.
 - 6.- ASOCIACION MEXICANA DE SINDROME DE DOWN A.C.
 - 7.- ASOCIACION MEXICANA PRO-NIÑO RETRASADO, A.C.
 - 8.- ASOCIACION PRO-PARALITICO CEREBRAL, A.C. (APAC).
 - 9.- ASOCIACION UNIVERSITARIA DE MINUSVALIDOS.
 - 10.- CENTRO DE HABILITACION E INTEGRACION PRO INVIDENTES
("CASA HOGAR CHIPI").
 - 11.- CENTRO GUADALUPANO DE INVIDENTES PARA MEXICO Y LATINOAMERICA
RICA (CEGUADIN).
 - 12.- CONFEDERACION MEXICANA DE DEFICIENTES MENTALES, A.C.
 - 13.- CONFEDERACION MEXICANA DE LIMITADOS FISICOS Y REPRESENTANTE DE DEFICIENTES MENTALES, A.C.
 - 14.- CONFEDERACION NACIONAL DEPORTIVA CULTURAL DE SILENTES.
 - 15.- DISCAPACITADOS MEXICANOS, A.C.
 - 16.- FAMILIARES Y AMIGOS DE ESCLEROSIS MULTIPLE (FYADENMAC).
 - 17.- FRATERNIDAD.
 - 18.- GABY BRIMMER. ASOCIACION DE LOS DERECHOS DE PERSONAS CON
ALTERACIONES MOTORAS. A.C. (ADEPAM).
 - 19.- HAKIM, A.C.
 - 20.- HUMANOS UNIDOS UNIVERSALES.
 - 21.- INSTITUTO PARA DEFICIENTES VISUALES "VALENTIN AHUI" A.C.
-
- (15) Directorio Asociaciones "Discapacitados Mexicanos A.C."
(DIME).

**ARQ.
ALEJANDRO A.
PIRRONCURIEL**

64

- 22.- LIBRE ACCESO, A.C.
- 23.- NUEVO INICIO, A.C. (CUERNAVACA, MOR.)
- 24.- PROYECTO CAMINA, A.C.
- 25.- SIEMBRA Y COSECHA, A.C.
- 26.- SOCIEDAD MEXICANA DE DISTROFIA MUSCULAR.
- 27.- SOCIEDAD MEXICANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE.
- 28.- UNIDOS PARA EL DESARROLLO HUMANO.
- 29.- UNION LATINOAMERICANA DE CIEGOS.

(15) Directorio Asociaciones "Discapitados Mexicanos A.C."
(DIME).

LOS REGLAMENTOS.

El 11 de enero de 1990 la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal emite el REGLAMENTO PARA LA ATENCION DE MINUSVALIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

El objetivo de ese Reglamento se expresa en el Artículo 1o. del mismo, que indica:

" Este Reglamento establece las facilidades de que gozarán los Minusválidos en el Distrito Federal a efecto de apoyar su incorporación plena a la vida social capitalina."

Así mismo, en su Artículo 4o. que se refiere a la normatividad complementaria se establece:

" En el Distrito Federal el tránsito de los minusválidos, así como las facilidades de que estos gozan, se sujetarán a lo previsto por este Reglamento así como a las normas y medidas que establezca y aplique el Departamento en las siguientes materias:"

" I.- La organización, operación, supervisión y evaluación de las acciones que en materia de asistencia social se lleven a cabo para modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al minusválido de desarrollo integral;"

" II.- La promoción para adecuar facilidades urbanísticas y arquitectónicas a las necesidades de los minusválidos;"

" III.- El establecimiento de las normas técnicas correspondientes; y "

" IV.- Las campañas de difusión y medidas en materia de educación vial y cortesía urbana."

El Capítulo II " DERECHOS Y PREFERENCIAS DE LOS MINUSVALIDOS" establece condiciones especiales a otorgar para facilitar el acceso y circulación de este sector poblacional refiriendose a los aspectos siguientes:

- Estacionamiento en vía pública y lugares con acceso al público.
- Asientos exclusivos en medios de transporte colectivo.
- Excepciones en los programas de restricción a la circulación vehicular.
- Espacios preferentes (en cuanto a accesibilidad) en salas de espectáculos.

Igualmente indica la posibilidad de estacionamiento en sitios

restringidos y el uso de calcomanías en los vehículos que transporten minusválidos para ocupar cajones de estacionamiento apartados para ellos.

Por otra parte, en su Artículo 12o. se refiere al uso de los medios de comunicación masiva para derección temprana, canalización y atención de las alteraciones para motivar a la sociedad a un comportamiento preferente al minusválido y proporcionar orientación a padres y maestros al respecto.

El Capítulo III "DE LAS MEDIDAS Y FACILIDADES URBANISTICAS Y ARQUITECTONICAS" implica tomar en cuenta las necesidades de los minusválidos respecto a:

- Construcciones y modificaciones de edificios.
- Planificación y urbanización de las vías, parques y jardines públicos.
- Programa Director para el Desarrollo Urbano del D.F. y sus Programas Parciales.
- Proyectos de construcción de conjuntos habitacionales.

El Capítulo IV " DE LAS MEDIDAS DE APOYO PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL DE LOS MINUSVALIDOS " contempla en los Artículos

15o. al 21o. conceptos sobre:

- Promoción deportiva y desarrollo sociocultural.
- Promoción del empleo.
- Facilidades físicas y administrativas en instituciones de educación.
- Facilidades en materia de transporte, descuentos y excepciones.
- Bibliotecas en sistema Braille.
- Investigación y diseño de accesorios para minusválidos.
- Venta de accesorios para minusválidos a precios accesibles.

EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Este instrumento, en su versión publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 1987 hace referencia a los impedidos aún cuando muy restringidamente.

Los contenidos al respecto son los siguientes:

Dentro de los CONSIDERANDOS planteados para la expedición del Reglamento se establece " Que es necesaria la integración de parapléjicos a la vida normal, haciendo habitable la ciudad para ello, posibilitando materialmente su acceso a lugares en que este se torna difícil por su situación física, requiriéndose la instalación de dispositivos que lo permitan;"

En el Artículo 3o. Fracción XV, se establece como facultad del Departamento del Distrito Federal " Expedir y modificar, cuando lo considere necesario, las Normas Técnicas Complementarias de este Reglamento, los acuerdos, instructivos, circulares y demás disposiciones administrativas que procedan para el debido cumplimiento del presente Ordenamiento;"

En el Artículo 80 Fracción IX se establece que " Los estacionamientos públicos y privados señalados en la fracción I deberán destinar cuando menos un cajón de cada veinticinco o fracción a partir de doce, para uso exclusivo de personas impedi-

**ARQ.
ALEJANDRO A.
PIRRON CURIEL**

70

das, ubicado lo mas cerca posible de la entrada de la edificación. En estos casos las medidas del cajón serán de 5.00 X 3.80 M."

El Artículo 82, Fracción X indica que " En los sanitarios de uso público indicados en la tabla de la fracción IV se deberá destinar, por lo menos, un espacio para excusado de cada diez o fracción a partir de 5, para uso exclusivo de personas impedidas. En estos casos las medidas del espacio para excusado serán de 1.70 X 1.70 M., y deberán colocarse pasamanos y otros dispositivos que establezcan la Normas Técnicas Complementarias Correspondientes."

COMENTARIO.

Como puede observarse la inclusión de disposiciones referentes a cumplir lo expresado en el CONSIDERANDO transcrito no es suficiente y se deja abierta la posibilidad de anexar posteriormente las Normas Técnicas Complementarias que se requieran.

Sin embargo, dado que hay que cumplir con una serie de procedimientos legislativos antes de hacer reformas y adiciones a los Reglamentos vigentes, no es de esperarse una gran evolución antes del año 1994.

**ARQ.
ALEJANDRO A.
PIRRON CURIEL**

71

A ese fin se tiene conocimiento (14) de que agrupaciones de minusválidos participan en la propuesta de anexiones técnicas al Reglamento descrito en conjunto con los Cuerpos Colegiados de Arquitectos y de Ingenieros del Distrito Federal, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

(14) Acervo "Libre Acceso, A. C."

6. ACCIONES REALIZADAS Y PREVISTAS.

EL TRANSPORTE.

Autobuses Urbanos.

Durante el año 1990 diversas Asociaciones y Grupos de personas impedidas, así como particulares interesados tomaron contacto con autoridades del sistema RUTA 100 haciéndoles ver la necesidad de proveer este tipo de servicio a ese sector de la población.

Después de diversos planteamientos el avance y resultados obtenidos hasta enero de 1991 son los siguientes:

- a) Se dará servicio de transporte en autobuses habilitados con plataformas de ascenso y descenso para sillas de ruedas en doce rutas de las que actualmente se encuentran en operación.
- b) El servicio será de tipo "express" con ascenso y descenso en paradas seleccionadas a fin de obtener fluidez y eficiencia en el traslado, ya que se utilizan un tiempo considerablemente mayor al usual para el ascenso y descenso de pasajeros impedidos.

c) El tipo de pasajeros en cada unidad de esas rutas será mixto, tanto para población normal como para discapacitados.

d) Existirá un espacio adyacente a las plataformas de ascenso y descenso, habilitado para recibir y asegurar sillas de ruedas, así como asientos de uso preferencial por impedidos.

e) Se adecuarán los apeaderos y banquetas en las paradas y cruces de calles en los que se encuentren éstas, para su acceso y uso por minusválidos y quién así lo requiera.

f) Se capacitará y dará adiestramiento a los operarios de los autobuses en cuanto al trato y manejo de personas con impedimentos físicos.

En el mes de mayo de 1991 se ha implementado ya una unidad autobús con plataforma, a fin de realizar recorridos de prueba y detección de fallas técnicas o de operación existiendo la meta de inaugurar formalmente cuando menos una ruta antes de finalizar el año.

Taxis.

Existe la propuesta tanto por inversionistas privados como por Entidades de Gobierno del D.D.F. para implementar un servicio tipo "Radio Taxi" especializado para minusválidos, con-

**ARQ.
ALEJANDRO A.
PIRRON CURIEL**

74

tando con remolque para sillas de ruedas y operarios capacitados para el manejo y atención a personas con limitaciones físicas planteándose que el costo por esta transportación sea semejante al de los taxis comunes.

A este respecto cabe establecer que se han realizado gestiones preliminares ante las Autoridades correspondientes no previendo dificultades administrativas para la implementación de un sistema piloto.

LAS POSIBILIDADES DE EMPLEO.

En cuanto al trabajo, a últimas fechas se ha dado la tendencia a agrupar minusválidos con deficiencias semejantes formando equipos de trabajo sobre actividades específicas.

La práctica de labores manuales por personas afectadas de la vista o de miembros inferiores, en actividades tales como el armado de aparatos electrodomésticos o el conteo y acomodo de cerillos en sus respectivas cajas se ha llevado a cabo en México desde hace dos o tres decenas de años y durante un largo período no se consideró otro tipo de actividad como posible de ejercer por ellos, restringiéndoles oportunidades abiertas para dirigirse hacia actividades más productivas que les dieran lugar a una autosuficiencia económica.

Cabe destacar que aún a la fecha dentro de las labores que se utilizan en el IMSS como terapia y preparación para adaptar al lisiado a una nueva vida, son incluidas muy diversas de tipo manual que no conllevan aparejada una actividad profesional, creativa o de toma de decisiones.

Los avances tecnológicos y el cambio en las modalidades comerciales han permitido recientemente que los impedidos puedan tener acceso a trabajos especializados tales como la computación en todas sus modalidades, pudiendo desempeñarse un sinnú

mero de labores productivas.

Por otra parte, el surgimiento del concepto de ventas o promociones telefónicas ha dado por resultado la posibilidad de realizar trabajos altamente remunerantes a minusválidos mediante el uso de su voz y una o dos de sus extremidades superiores.

Hasta el momento el discapacitado cuenta con grandes dificultades para buscar y obtener un empleo, sin embargo, las oportunidades existentes son muy superiores a las que se daban hace una década, tanto en cantidad como en posibilidad de ingreso y diversidad de actividades.

De esta manera se da una evolución en la que el discapacitado físico no es ya sistemáticamente eliminado en un sistema de selección de personal pudiendo así variar su propia concepción productiva, su autoestima y por consiguiente su bienestar.

LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL (DDF).

La Comisión de Vialidad y Transporte Urbano (COVITUR).

Esta dependencia, encargada de la construcción y proyecto del Sistema Metropolitano de Transporte "Metro", como resultado de su participación en programas conjuntos con otros Organismos tales como la Comisión General de Transporte, el IMSS y/o las asociaciones privadas de minusválidos, ha establecido los planteamientos siguientes a llevar a cabo:

A) Dar lugar, en todas y cada una de las Estaciones del Metro a la existencia de circulaciones especiales para discapacitados, señalizándolas tanto en color como en textura y símbolos Braille y dotándolas de barandales con el fin de propiciar y solucionar el acceso de personas con problemas de marcha e invidentes.

B) Vigilar y establecer el adecuado uso de los sitios destinados pra minusválidos existentes en cada vagón.

C) Existe el plan de destinar a ellos el primer vagón de cada convoy con el fin de propiciar mayor seguridad en el ascenso y descenso.

D) Para el caso de la línea "A" actualmente en construcción,

serán previstos lugares específicos en cada estación para el acceso de todo tipo de discapacitados mediante el uso de montacargas o elevador, aún cuando no será instalado este servicio inicialmente. El mismo caso será contemplado para la línea 10, programada para construirse y operarse antes del año 1994.

Cabe establecer que los planteamientos anteriores no se constituyen en Convenios firmados, por lo que no cuentan con una programación o presupuestación, siendo hasta el momento propósitos cuyo cumplimiento es condicionado directamente a la voluntad y permanencia en sus cargos de los actuales funcionarios.

La Dirección General de Ecología. (DGE).

Este Organismo, una de cuyas funciones es hacer cumplir, dar seguimiento y ordenar el Programa "Hoy no Circula", ha emitido con fundamento en el Reglamento para Atención de Minusválidos en el Distrito Federal, los oficios de excepción que permiten la circulación de autos en día restringido a ella, siempre que se transporte a minusválidos, ya sea como conductores o pasajeros.

Para este fin se ha dado agilidad para el trámite de obtención del permiso correspondiente y la calcomanía que identifi

ca a estos vehículos.

Esta concesión que se da equiparando la desventaja física a una situación de emergencia ha generado dos consecuencias negativas no imputables a la DGE.

La primera consiste en que a pesar de que el automóvil porte la calcomanía correspondiente es necesaria la verificación por parte de personal de Tránsito que efectivamente sea el impedido quien viaje en el automóvil, por lo que dicho vehículo es detenido constantemente en los traslados que realiza, produciendo incomodidad y stress a quienes viajan en él.

La segunda es el abuso por parte de algunas de las personas a las que se les ha concedido el permiso, quienes bajo el amparo del Oficio y la calcomanía referidos, dan oportunidad a personas no lisiadas de usar el vehículo autorizado a circular en el día restringido.

Lo anterior dió lugar a la cancelación del total de permisos expedidos previos al 16 de agosto de 1990, los cuales devieron renovarse creando desconcierto y dificultades entre los discapacitados que hacían buen uso de esos documentos. En esa renovación se anexó la leyenda "Este permiso solo es válido si transporta al minusválido". La misma situación se repitió aproximadamente 6 meses después sin previo aviso y dando

lugar a situaciones no deseables que lesionan los derechos de quienes hacen buen uso del mencionado permiso.

La Dirección General de Autotransporte Urbano (DGAU).

Esta Dirección, dependiente de la Secretaría de Protección y Vialidad y encargada entre otras funciones de la expedición de licencias de manejo y la coordinación de permisos, rutas y demás aspectos administrativos de los modos de transporte conocidos como taxis, colectivos, peseros y minibuses; se han detectado las siguientes acciones:

A) Se ha establecido contacto con ella por parte de inversionistas interesados en establecer un sistema de taxis para minusválidos descrito en el apartado de transporte de este capítulo. La DGAU ha visto con interés el proyecto, ofreciendo establecer relación entre los interesados y los encargados de adaptar carrocerías para contemplar las adecuaciones necesarias en autos compactos propuestos para la operación del sistema. Lo anterior implica el avance de estas opciones hasta febrero de 1991.

B) Por otra parte, respondiendo a iniciativa de una agrupación de minusválidos, se estableció a principios de 1991 una reunión con el total de Médicos encargados de realizar exámenes físicos previos a la expedición de licencias de manejo,

**ARQ.
ALEJANDRO A.
PIRRONCURIEL**

81

en la cual los impedidos pudieron poner en conocimiento de los especialistas los obstáculos a que se enfrentan previamente, durante y posteriormente a la realización del trámite, normando así un criterio general entre ambas partes.

Así mismo, se propiciaron reuniones entre esos Médicos y Especialistas en Rehabilitación del IMSS, en las cuales fué posible establecer bases de evaluación acordes a las diversas capacidades, pudiendo darse un juicio mas certero respecto al otorgamiento o no de la licencia para conducir a personas con limitaciones.

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

Es en esta Institución en la que se han llevado a cabo los mas consistentes esfuerzos respecto a la integración plena de la población minusválida, desarrollándose diversas acciones que se indican a continuación:

A) Es el Organismo del Sector Salud que ha generado y aplica un manual específico sobre construcción, instalación y adaptación de inmuebles para su uso por discapacitados.

B) El año de 1990 dentro del evento "Semana de la Solidaridad" el tema central a desarrollar por el IMSS fué denominado "Solidaridad con la Población Minusválida", llevándose a cabo si multáneamente en las 32 Entidades de Gobierno de la República, con la participación de especialistas, asociaciones de minusválidos y pro-minusválidos e interesados en el tema de diversas Dependencias de Gobierno y de iniciativa privada. Dato relevante de ese evento fué la condición previa a su celebración el que todos los lugares sede fueran adaptados para el acceso de discapacitados.

C) A consecuencia de los planteamientos emanados de dicho foro, el IMSS ha tomado públicamente el compromiso de adecuar el total de sus instalaciones, para lo cual se ha establecido un grupo de trabajo conformado por profesionales médicos de

**ARQ.
ALEJANDRO A.
PIRRON CURIEL**

83

la propia Institución, representantes no técnicos de asociaciones de minusválidos y asesores técnicos especializados contratados externamente y del Instituto.

Dicho grupo se ha dado a la tarea de impulsar en primera instancia las Unidades de Rehabilitación y la elaboración de normas constructivas tipificadas, tomando como base las existentes después de ponderarlas dimensionalmente y verificar su operatividad mediante simulacros en los que participan verdaderos minusválidos.

LA SECRETARIA DE SALUD.

En mayo de 1991, a instancias de agrupaciones de minusválidos y profesionales afines al tema, la SSA ha considerado conveniente proporcionar a estos grupos los anteproyectos de obras a construir y de algunas en proceso, para su revisión respecto al acceso y servicio a minusválidos tendiente a la adecuación de esas instalaciones al respecto.

Una vez recibidas las opiniones acerca de estas obras, se evaluarán las sugerencias técnicas y se ponderará la factibilidad de las adaptaciones sugeridas estableciendo compromisos y metas al respecto.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

Según ponencia de la Arq. Fidelia Garcia Salazar realizada en el año 1986 (DEP FA UNAM) la Dirección General de Obras de la UNAM realizó un estudio con datos de la matrícula de primer ingreso del semestre lectivo 83/1 cuya hipótesis inicial fué "... la suposición de que la Planta Física de la Universidad Nacional Autónoma de México constituye, por multiples razones una barrera para la capacitación profesional y consecuentemente para la integración al aparato productivo nacional de las personas que por diversos motivos presentan algún tipo de limitación física y también para aquellos que a consecuencia de algún accidente, se ven imposibilitados temporalmente para desplazarse en forma autónoma."

Según encuestamiento realizado se llegó a los siguientes resultados bajo un total de casos de 59.479 personas:

| PADECIMIENTO | No. DE PERSONAS | PORCENTAJE CON LIMITACIONES. |
|--------------|-----------------|------------------------------|
| PARALISIS | 1,549 | 2.60 % |
| MALFORMACION | 1,189 | 2.00 % |
| HIPOTROFIA | 671 | 1.13 % |
| ANQUILOSIS | 948 | 1.59 % |
| TOTAL | 4,357 | 7.32 % |

CUADRO (A).

Esto, en relación al total de personas limitadas se expresa de la manera siguiente:

| PADECIMIENTO | % DEL TOTAL DE IMPEDIDOS. |
|--------------|---------------------------|
| PARALISIS | 35.55 |
| MALFORMACION | 27.29 |
| HIPOTROFIA | 15.40 |
| ANQUILOSIS | 21.76 |

NOTA: Lo anterior no implica datos de investigación sobre personas con impedimento o dificultad auditiva ni verbal.

Aplicando el factor obtenido al dato de población total de alumnos inscritos en la UNAM, equivalente a 256,272 personas, se obtuvo la cifra de 18,759 estudiantes discapacitados incluyendo invidentes.

En ese estudio no se incluyen datos respecto a discapacidades del personal académico, del administrativo ni de visitantes.

En cuanto al tipo de afectación el resultado fué el siguiente, expresado en forma de tabla:

**ARQ.
ALEJANDRO A.
PIRRON CURIEL**

87

| INTENSIDAD | PORCENTAJE | CARACTERISTICAS. |
|-------------------------|------------|------------------|
| LEVEMENTE AFECTADOS | 20 % | ES AUTONOMO |
| MODERADAMENTE AFECTADOS | 65 % | REQUIERE AYUDAS |
| SEVERAMENTE AFECTADOS | 15 % | ES DEPENDIENTE |

Lo cual "...significa (que) entre doce y trece mil personas (alumnos) encuentran problemas importantes de acceso..."

Respecto a impedimentos temporales, causados principalmente por lesiones traumatológicas, se concluye en ese trabajo, extrapolando datos del IMSS que: "...La población universitaria expuesta a sufrir algún accidente ascilaría entre 15 y 30 mil personas... (y) serían entre tres mil y siete mil estudiantes (en 1983) los que se vieran forzados a dejar sus estudios por un tiempo que oscila entre dos y cinco meses... por la deserción a que inducen estas lesiones al combinarse con las condiciones de accesibilidad de la propia planta física".

En cuanto a barreras arquitectónicas se transcriben los dos párrafos siguientes:

" En fin, sintetizando lo dicho hasta ahora, en las áreas exteriores o ámbito urbano de la Ciudad Universitaria, encontramos barreras en circulaciones, andadores, banquetas, cruces de calles, estacionamientos, áreas jardinadas, obstáculos no detectables por invidentes, áreas deportivas, escaleras e in-

cluso el tipo de materiales utilizados en los pavimentos, así como carencia de señalamientos, rampas, protecciones y elementos que posibiliten el acceso y la seguridad de estas áreas."

" ...Podemos decir que las barreras arquitectónicas presentes en la Ciudad Universitaria, limitan fundamentalmente el acceso a la información, se encuentre en un aula o una biblioteca, y por lo tanto impiden o dificultan el acceso a la formación y el desarrollo intelectual de las personas con secuelas rehabilitadas."

COMENTARIO.

A pesar de la seriedad y acuciosidad con la que fué realizado el estudio anterior, hasta donde ha sido posible constatarlo, no se han realizado adaptaciones u obras en consecuencia a él en ninguna instalación universitaria.

LAS ACCIONES NO GUBERNAMENTALES.

La Oficina Tipo.

Existe el proyecto impulsado por una Empresa Transnacional de Crédito y una agrupación de Minusválidos (14) para crear una oficina de promoción de servicios por vía telefónica, operada exclusivamente por impedidos, la característica relevante en ese proyecto es la habilitación de una "oficina tipo", con adaptaciones para personas con deficiencias físicas, desde el descenso de un vehículo para presentarse al empleo, hasta los accesos, mobiliario, baños, acabados, accesorios y señalamientos, así como área de alimentos.

A la fecha se han desarrollado etapas preliminares de dicho proyecto que contemplan al inicio formal de actividades la participación simultánea de sesenta impedidos.

A la fecha se ha habilitado un local en la Av. Insurgentes No. 800 del Distrito Federal que si bien no cumple al 100% con los objetivos planteados, es un primer paso hacia una transformación urbana mas accesible a los minusválidos.

El acopio de trabajadores se realiza a través de agrupaciones de minusválidos y la participación del DIF en cuanto a la eva

(14) Libre Acceso, A.C.

luación y selección de personal. (14)

- Empleo Artístico.

En cuanto a habilitación de sitios de trabajo, es relevante la serie de adaptaciones para acceso de minusválidos proyectadas y construidas con las que cuenta la Empresa Audiomaster 3000, (15) en cuyo interior se lleva a cabo el doblaje de cintas filmicas al idioma español, labor que requiere de talento y habilidad no relacionados directamente con la mayoría de las manifestaciones de discapacidad.

En pregunta concreta hecha en oficinas sindicales (SITATYR Y ANDA) de ese centro de trabajo se detectó que a la fecha ninguno de los actores que participan usualmente en esta actividad presenta problemas de discapacidad permanente.

Los Almacenes y restaurantes. (15)

Desde el año 1986 las tiendas "Aurrerá" han destinado un espacio de estacionamiento para minusválidos y han propiciado un acceso sin obstáculos en aquellas de sus tiendas que no presentan escalinatas construidas previamente a la ocupación de

(14) Libre Acceso A.C.

(15) Observación directa del autor de la tesis.

los inmuebles por la Empresa. Así mismo, en la mayoría de los casos los pasillos dejados entre anaqueles permiten el libre paso de sillas de ruedas.

Esta facilidad no se da en las denominadas "bodegas" de la misma cadena.

Se conoce del planteamiento de esa Razón Social de establecer una caja de cobro especial para discapacitados, evitando que éstos deban permanecer mucho tiempo haciendo fila, lo cual es especialmente difícil para los que tienen problemas de locomoción y estabilidad de marcha.

El mismo grupo ha implementado facilidades de estacionamiento y pago en la cadena "Suburbia".

A la fecha estas adaptaciones se utilizan en otras cadenas de tiendas de autoservicio como "Comercial Mexicana" y "Gigante".

En cuanto a restaurantes, destaca la intención, ya manifiesta en obras construídas, por la cadena "Wings" que ha proporcionado en sus unidades de reciente creación rampas de acceso y circulación interior hacia algún sector normalmente no acessible para sillas de ruedas. Sin embargo, cabe mencionar que en diversos casos estas adaptaciones no se efectúan bajo las especificaciones adecuadas, y aún cuando facilitan el acceso

de las sillas mencionadas es imposible para un minusválido transitarlas por su propio impulso, requiriendo de ayuda. De igual modo, los materiales de pisos utilizados para algunas de esas rampas son muy resbaladizos e impiden el acceso y salida de personas con problemas de marcha. Ambas características permiten llegar solo parcialmente a los resultados deseados.

Así mismo, no se han realizado adaptaciones a baños lo cual restringe la posibilidad de uso.

La Radio y la Televisión.

La problemática de la población minusválida ha sido objeto de difusión a través de los medios masivos de comunicación intermitentemente.

En TV se pueden contar emisiones tanto en la cadena privada como en la Estatal, normalmente con intervenciones que varían su duración entre cinco y catorce minutos por vez, pudiendo considerar un promedio de veinte a veinticinco minutos mensuales de transmisión. En este promedio no se incluyen las muy eventuales emisiones especiales en las que se ha discutido el tema, como es el caso de "¿ Y Usted que Opina?" transmitido por sistema Cablevisión inicialmente y por VHF a partir de 1991, donde se han ocupado varias horas consecutivas tocando

el tema.

En la Radio la participación al respecto ha sido mas continúa, existiendo la transmisión de tres minutos cada una, las cuales son transmitidas frecuentemente y se han dedicado emisiones de hasta una hora en XEB dependiente del Instituto Mexicano de la Radio y la emisora Radio Red. Se estima que el tema es tratado por este medio en un promedio de cuatro a cinco horas mensuales.

COMENTARIO.

En síntesis cabe establecer que se están generando obras y acciones que de alguna manera tienden a hacer evidente la existencia y necesidades de la población discapacitada, el volumen y cantidad de estas obras es aún escaso y no provee soluciones de fondo, sin embargo es posible considerar que la inercia estática para no actuar contra la problemática está siendo rota por acciones concretas.

7. DIAGNOSTICO - PRONOSTICO.

Como ha podido observarse a través de lo planteado, la problemática de la población minusválida es muy diversa y se manifiesta en la casi totalidad de ámbitos que conforman el medio urbano. A continuación se establecen conclusiones de tiempo presente y se prevé el desarrollo del fenómeno en caso de no interferir con su evolución a través de acciones concretas:

El problema en ninguna manera es de nueva creación, ya que desde hace cientos y aún miles de años, independientemente de las tendencias ideológicas, antropológicas, morfológicas y de toda índole que han rodeado al fenómeno urbano, las ciudades han sido pensadas y construidas para el común de la población siempre representado por la fuerza y la estética corporal dominante en su momento, dando lugar a una segregación no declarada respecto a los "no agraciados" minimizando la magnitud y aún la presencia de esa situación injusta.

A instancias de la ONU el año 1981 se denomina mundialmente "Año Internacional de los Impedidos", sin sucederse en consecuencia una repercusión siquiera mediana en el territorio de nuestro País, no presentándose movimientos, acciones, declaraciones o eventos trascendentes pro-minusválidos durante nueve años, ni por parte de la Autoridad ni de la ciudadanía o de los propios afectados.

No es sino hasta el año 1990 que se genera el Reglamento para la Atención de Minusválidos en el Distrito Federal que establece una serie de lineamientos generales para este fin, tendientes a disminuir la segregación descrita.

Es entonces interrogante obligada la explicación de cual es la razón para tratar de solventar un problema tradicionalmente no atendido, sobre todo tomando en cuenta que cuando se dió una coyuntura a nivel internacional ésta no fué aprovechada, mas aún, fué prácticamente ignorada.

Dado que para determinar la magnitud e importancia de un cambio de actitud se considera fundamental conocer las reales causas por las que se genera, a ese respecto se plantean dentro de la presente Tesis las hipótesis siguientes como posibles respuestas:

PRIMERO. La I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, al ser una Entidad Legislativa de nueva creación ha tomado la tarea de actualizar ordenamientos y dar satisfacción a requerimientos por mucho tiempo ignorados, siendo uno de ellos, entre tantos, el de la segregación de la población minusválida, por lo que se elabora y expide el Reglamento correspondiente con la misma jerarquía e interés que se hace lo mismo respecto al tránsito, la basura y otros fenómenos urbanos.

SEGUNDO. La presión social representada por un incremento de personas discapacitadas en razón a avances médicos y mayor esperanza de vida, ha dado lugar a pensar en el problema en términos de volúmen, considerando que tan solo en la Ciudad de México y Municipios Conurbados existen, de acuerdo a procedimientos estadísticos aplicados, aproximadamente un millón y medio de discapacitados; población mayor a la mayoría de las comunidades urbanas del País y a la totalidad de habitantes de entidades como Baja California Sur o Quintana Roo.

Por otra parte, el efecto de la crisis económica que afecta al País ha dado lugar a que la manutención del minusválido por sus familiares sea cada vez mas difícil y en muchos casos imposible, lo cual da origen a la inminente necesidad de que el impedido desempeñe algún trabajo suficientemente remunerado en forma constante, y le coloca en la posición de Población Economicamente Activa Desempleada.

La combinación de los dos anteriores fenómenos da lugar a una demanda urbana insatisfecha de gran volúmen, implicando una considerable presión política y social para obtener satisfactores a ella, independientemente de consideraciones ideológicas o humanitarias.

TERCERO. Todo Gobierno requiere de eventos que atraigan la atención para desviar hacia ellos la opinión pública, disminu

yendo presiones políticas o sociales derivadas de la carencia de satisfactores básicos para el general de la población. El uso de eventos particulares como contrapeso a esa presiones ha sido característica histórica de ejercicio del poder.

En administraciones anteriores la temática de estos polos de atracción de la atención popular se han dado sobre factores negativos de la sociedad como el encarcelamiento y/o desprestigio de exfuncionarios por abusos cometidos durante su gestión.

La temática actual se refiere a aspectos positivos, tales como la reivindicación de grupos marginados socialmente por causas diversas. Tal es el caso de los minusválidos.

Una vez establecido el por qué de la repentina aparición de los minusválidos en la problemática urbana, en otros aspectos de diagnóstico se expresa lo siguiente:

A partir de la apertura para sacar a la luz la problemática de los discapacitados, han surgido muy diversos datos para determinar el volumen poblacional correspondiente a este sector los cuales son provenientes de censos específicos, estimaciones, supuestos lógicos o declaraciones sin ningún fundamento. Para cualquiera de los casos la magnitud de la población impedida que se manifiesta rebasa ampliamente cualquier expectativa

va que se pudiera tener previamente al respecto.

La credibilidad de esta magnitud encuentra como principal obstáculo la inercia tradicional que ha considerado como un caso aislado la existencia de impedidos, considerándose que son mínimos ya que no se les observa en la vía pública ni en el ámbito social.

Ante la imposibilidad de dar satisfacción real a las necesidades de esa población en su totalidad, tanto Autoridades como particulares minimizan la confiabilidad de los datos dándolos por falsos sin más complicación.

De este modo, surgen como elementos primarios de segregación la negación al volumen del problema y la falta de interés por conocerlo, impidiendo o limitando la obtención de satisfactores urbanos, a través de una negación implícita del derecho a existir oficialmente, y por consecuencia a disfrutar cabalmente de los derechos colaterales a la propia existencia.

Uno de los elementos propiciadores de solución, tal vez el principal actualmente, es la creación y gestión de agrupaciones de minusválidos, que promueven a través de foros o contacto con autoridades las posibles alternativas de solución a sus problemas comunes. Esta presencia de los propios afectados, de manera no violenta pero sí constante ha permitido la

realización de acciones en base a la mutua cooperación.

Cabe establecer que en la Ciudad de México y para efectos de la presente, se considera que los minusválidos agrupados en asociaciones participantes en el planteamiento y gestión de solución de problemas urbanos corresponden a uno de cada quinientos a seiscientos, indicador obtenido de la relación de aproximadamente 3,000 minusválidos registrados en esas agrupaciones y la estimación de 1'400,000 discapacitados en el Distrito Federal y Valle Cuautitlán Texcoco.

El que sólo una minoría equivalente al 0.2% sea la encaminada a la gestión y concertación con las autoridades provoca que sea muy poca la cobertura de visita y planteamientos de solución a diversas autoridades, lo cual limita la obtención de resultados por no ser lo suficientemente fluida la interrelación con las Autoridades, quienes de no ser visitadas o presionadas constantemente optan por atender; en forma prioritaria como es natural; los problemas de las mayorías, atendiendo a las minorías solo cuando estas son activas y plantean demandas concretas e instancias viables de solución.

Las agrupaciones de discapacitados coinciden en plantear como el problema principal la existencia de barreras denominadas "arquitectónicas" que impiden su acceso físico al uso y goce de los derechos que les corresponden, tales como la Salud, la

educación, el trabajo, la recreación y aún las relaciones interpersonales como la amistad, la convivencia, las relaciones sentimentales y eventualmente el matrimonio, al no poder tener un libre tránsito que permita cultivar estos tipos de interrelación y participación urbana.

Si bien este argumento es verdadero, es importante consignar que, aún cuando para el minusválido la barrera mas evidente es la física, es necesario paralelamente dar satisfactores o cauces de solución a otras barreras.

Las limitaciones psicológicas internas del impedido quién se subvalúa respecto a sus capacidades como ser humano al presentar un estado inicial de depresión que tiende a hacerse permanente o es recurrente en las etapas críticas de la existencia, condicionando la iniciativa personal por procurarse los satisfactores descritos.

Así mismo, es necesario considerar como limitante la barrera social que tiende a segregar al impedido simplemente por ser captado como diferente, lo cual es un fenómeno natural de selección y no un problema exclusivo de educación o ética.

Por otra parte, al ser muy diversos los padecimientos que generan la minusvalidez existe una heterogeneidad de características limitantes, lo que propicia que las asociaciones o agru

paciones se den por semejanzas en posibilidades de movimiento y traslado, dando por consecuencia que las gestiones realizadas se encaucen a resolver un problema físico específico y no una problemática integral.

Los satisfactores provistos hasta la fecha están muy lejos de aportar una solución siquiera mediana al problema, aún cuando las declaraciones periodísticas y de otra índole así den lugar a que se considere por la población en general. Para establecer lo anterior baste el ejemplo del Deporte para minusválidos, en el cual, a pesar de ser México una potencia mundial que implanta records y domina prácticamente en competencias internacionales, el número de impedidos que practica una modalidad deportiva es relativamente muy bajo con respecto al total de la población discapacitada, por no existir espacios, instalaciones ni programas adecuados y accesibles para la práctica de estas actividades a nivel de mayorías.

CONCLUSIONES.

A) Las características actuales del fenómeno permiten considerar un verdadero interés político administrativo para implementar soluciones, aún cuando estas sean parciales, dando lugar a posibilidades declaratorias de participación gubernamental en la solución de la problemática.

B) Existe el riesgo de no concretar acciones derivándose hacia un proceso de tipo paternalista o simplemente declaratorio que aleje instancias integrales de solución a la atención de las necesidades de la población minusválida dando la impresión de haberlo hecho.

C) La manera en que se dan actualmente las asociaciones y agrupaciones de minusválidos presenta dos posibilidades de evolución negativa a los fines integrales de solución; las cuales deberán ser previstas para evitar su aparición:

La primera consiste en la desaparición o atomización de los grupos existentes por motivos de falta de remuneración o de constancia, o bien por dificultades internas. Adicionalmente, la segunda se ve manifestada por la eventual obtención de poder, dando lugar al caciquismo, monopolio u oligopolio que lejos de propiciar la mayor participación de la población minusválida, la limite y/o la encauce para el logro de beneficios personales o compromisos políticos.

D) El espectro de acciones realizadas no implican en manera alguna la existencia de un programa organizado y consistente, sin embargo, las diversas iniciativas que se han logrado concretar en hechos, así como las expectativas de acción a corto plazo, tienden a integrarse como un fenómeno único con repercusiones a niveles individual y social.

Los planteamientos de fuentes de empleo especializadas y la accesibilidad proporcionada por comercios e iniciativa privada permiten establecer cauces para una evolución en la percepción de los lisiados, dándole el carácter de ser un sector poblacional productivo y generador de consumo.

E) La falta de reglamentación complementaria a la existente, con planteamientos cuantitativos en distancias, tiempos y espacios, dará lugar inevitablemente a una aplicación ambigua y desorganizada de los postulados vigentes.

F) De no establecerse un Programa Global, el acceso a los satisfactores en materias de trabajo, recreación y los demás -mencionados, seguirá obteniéndose por una minoría no representativa conformada por casos de excepción dentro del sector de minusválidos, acentuándose un injusto descenso en los indicadores de calidad de vida de esas personas.

G) Así mismo, sin ese Programa y sin contar con la Reglamentación complementaria, no será posible integrar formalmente los esfuerzos realizados, ya que en caso de variar la voluntad política por cambios de Funcionarios o Legisladores, se carecerá de medios que aseguren y obliguen a dar continuidad a las acciones propiciadoras de igualdad en oportunidades.

8. EL PROGRAMA DE ACCESO E INCORPORACION

Si se toma en cuenta que el principal problema considerado es el desconocimiento o falta de costumbre de la población común respecto al sector discapacitado, se manifiesta la directa necesidad de propiciar la convivencia entre ambos.

Por otra parte, bajo la consideración de que los postulados de nuestra Constitución Política no excluyen al discapacitado establecidas en ella, se establece como de estricta justicia el propiciar los medios construidos y de conciencia pública para dar lugar a que los minusválidos puedan cumplir con las primeras y ejercer los segundos.

Así, la población discapacitada debe ser integrada en términos de vivienda, empleo, salud, cultura, educación, transporte y demás áreas de la sociedad mediante la adecuación de los espacios urbanos y arquitectónicos, así como a través de considerar estos aspectos en proyectos y anteproyectos de obras a edificar.

Para ese fin se propone establecer un Programa de Acciones que dé lugar a la consecución del objetivo deseado en la mayor medida, a través del establecimiento de prioridades de acción.

El presente capítulo se encauza a proponer soluciones en los diversos ámbitos que inciden en la problemática descrita estableciendo "instancias", consideradas como líneas de acción tendientes a disminuir los impactos negativos del medio sobre el sector objeto de este trabajo.

Instancia física

Instancia Social

Instancia Cultural

Instancia Económica

Instancia Político Administrativa

Instancia Tecnológica

La concurrencia de las diversas instancias se conforma como un Programa operativo y dinámico, tendiente al acceso a la ciudad en forma integral.

LA INSTANCIA FISICA.

Ante la imposibilidad real de adaptar todos y cada uno de los espacios exteriores e interiores existentes dentro de un área urbana, se estima conveniente establecer prioridades de adecuación considerando diversas variables aislada o combinadamente, mismas que se incluyen a continuación:

- Costo de la Obra.

Las prioridades deberán establecerse mediante rangos de costo por unidad de construcción mediante módulos fácilmente comparativos, atendiendo en primera instancia a aquellas acciones cuyo bajo monto permita una mayor cobertura de servicio y en segunda, obras que aporten superior beneficio a costo semejante.

Como variables secundarias de juicio en lo anterior, pueden ser utilizados los factores tiempo y materiales a emplear.

- Líneas de deseo.

Tradicionalmente se ha considerado que los sitios exteriores de mayor necesidad para adaptar al acceso de discapacitados son las zonas inmediatas a hospitales y centros de rehabilita

ción. Sin embargo, a pesar de existir ahí concentraciones importantes de actividades de impedidos, existen zonas con alta demanda, tales como las de oficinas, recreación y cultura, entre otras.

Como argumento para establecer lo anterior cabe expresar que si bien en las instalaciones de salud es donde se observa mayor concentración de discapacitados, esto no implica per se que sea el sitio donde deba darse mayormente el fenómeno, ya que existen muchos más lisiados que no están sometidos a tratamiento o rehabilitación que los que sí lo hacen.

Así mismo, difícilmente podría concluirse que el lugar más deseado para acudir por parte de los discapacitados sea una clínica mientras existe una necesidad por desempeñar un trabajo productivo o sitios de recreación y convivencia grata.

Para determinar las zonas en las que se realizarán obras de adaptación será entonces indispensable definir cuales de ellas implican real o potencialmente una línea de deseo, y por lo tanto, una mayor circulación de minusválidos.

La demanda real puede establecerse mediante censos o sondeos específicos, la demanda potencial se puede prever mediante hipótesis y modelos de simulación basados en entrevistas o encuestas, y por el conocimiento de acciones a realizar a corto

plazo.

-Adaptaciones Tipo.

Si se conocen las especificaciones, tiempo y costos de obras con características semejantes, será posible establecer una optimización de recursos y asegurar mayor efectividad en acciones concretas. Ejemplo: La adaptación de edificios con uno a tres escalones de entrada y elevador interior, o bien la habilitación de paradas y apeaderos para transporte público.

Será pues recomendable la elaboración de estos proyectos de adaptación; dándoseles prioridad respecto a la habilitación específica de casos en particular.

-Proyectos Tipo.

Para el caso de nuevas construcciones será necesario contar con proyectos aptos, tal es el caso de edificios de oficinas, fábricas, talleres de manufactura, y con relevante prioridad los de conjuntos habitacionales, vivienda y abasto de primera necesidad.

Para la obtención de estos proyectos será conveniente establecer en forma previa cuales son los tipos de minusválidos que

puedan ser usuarios del edificio u entorno urbano a construir, pudiendo variar desde un solo tipo como es el caso de aspectos de trabajo muy específicos, hasta hacer adaptaciones para todo tipo de impedidos, como es el caso de las áreas urbanas.

Una vez determinado lo anterior, el proyecto arquitectónico o urbano deberá contener todos los elementos para que el minusválido pueda desenvolverse como cualquier otro empleado dentro de ese ámbito, siendo limitado únicamente por sus deficiencias corporales y no por un medio construido e instalado circundante.

Dentro de esta acción deberán ser contemplados los accesos por rampa, por escaleras con poca pendiente, la altura de mesas, interruptores, anaqueles, etc., las dimensiones de baños, los acabados en pisos, los tiempos de circulación, particularmente en el cruce de calles y acceso a elevadores, ancho de circulaciones, guías complementarias para ciegos mediante cambios de textura en pisos y placas braille, altura de obstáculos adosados a la pared como buzones, relojes checadores, etc., y en forma especial salidas de emergencia.

- Normas.

Se plantea la expedición complementaria a la reglamentación existente, de normas generales y específicas para la construc

ción y adaptación de calles edificios, para cuya elaboración se tome en cuenta el procedimiento de observación directa, ya que de otra manera se corre el riesgo de que las obras llevadas a cabo con buena fé y representando gastos de tiempo y dinero se constituyan como inoperantes siendo finalmente abandonadas o destinadas a otro uso distinto a aquel por el que fueron construídas.

Así mismo la elaboración de esas normas no debe ser bibliográfica exclusivamente, o copia directa de lo realizado en el extranjero, sino producto de un acucioso análisis considerando los siguientes aspectos:

ANTROPOMETRIA. - Comprende un compendio de casos de minusválidos para definir su talla, proporción y dimensión física según el caso, con el fin de proporcionar satisfactores de equipo ortopédico o de transporte en silla de ruedas para el caso del impedido de marcha, de equipo auditivo para el limitado del oído, bastones guías para invidentes, etc. En el aspecto arquitectónico y urbano para poder planear sitios en lugares públicos, así como circulaciones adecuadas.

ERGONOMETRIA. - Implica establecer los radios de acción, alcances, radios de giro y demás características de operación de equipo y accesorios propios para minusválidos, con el objeto de poder determinar anchos de circulación, altura de acceso,

barandales, etc.

EQUIPO ACCESIBLE.- Toma en cuenta un análisis de mercado para determinar cuales son los accesorios, prótesis, órtesis y equipo mas comunes de cada tipo existente para proyectar de acuerdo a las limitaciones y posibilidades de movimiento que estos permiten.

Una vez realizado este análisis debiera procederse a elaborar normas, contemplando el dar acceso al mayor número de casos posibles utilizando los indicadores de los que presenten mayor dificultad de desplazamiento.

Posteriormente deberá evaluarse cada una de las normas para determinar si la adaptación para un tipo de minusválido se convertirá en obstáculo para otro tipo.

Ejemplos: La adecuación de rampas facilita la circulación de personas en silla de ruedas, sin embargo, dificulta el paso de los que utilizan muletas. Asi mismo, barandales de apoyo en orillas de banqueta para personas con deficiencias de marcha, se convierten en obstáculo difícil de detectar par invidentes.

Si se detecta este último fenómeno, la norma deberá adecuarse para brindar un beneficio a ambos en manera simultánea.

En relación a los ejemplos anteriores, deberá darse espacio suficiente para proveer de rampa y escalera con pendientes suaves y barandal simultaneamente y con las secciones adecuadas para ambas. Para el caso del apoyo en la orilla de banqueta, al rededor de él deberá cambiarse la textura del pavimento para advertir al invidente.

- Capacitación Obligatoria de los Servidores Públicos.

Se propone incluir dentro del adiestramiento de los cuerpos de policía, tránsito, bomberos, vigilancia preventiva, urgencias, enfermería y las pertinentes, un curso específico sobre la reglamentación existente en materia de discapacitados y la manera de hacerla cumplir en forma eficiente y correcta.

Así mismo, deberá instruírseles específicamente acerca del manejo de minusválidos, su trato y problemática, con el objeto de facilitar el acceso a la atención de emergencia y a la protección civil.

- Señalización.

A este respecto el planteamiento que se hace es realizar la habilitación de señalamientos urbanos de todo tipo, adoptando la simbología internacional existente, que consiste en una silla de ruedas estilizada en color blanco sobre fondo azul.

Igualmente, será conveniente ajustar los intervalos de cruce de peatones con los que cuentan los semáforos ya instalados, concediendo de esta manera el tiempo suficiente para el cruce mas seguro para la población discapacitada.

En el mismo caso, es factible proveer de señales de sonido o de luz a esos cruces de calle y a los de mayor afluencia para que los invidentes sean advertidos de la posibilidad de paso o de la proximidad de terminación de ese intervalo, además de los débiles visuales y limitados de audición.

- Autobuses Urbanos y Foráneos.

Derivado de análisis de líneas de deseo, se deberá instalar un adecuado servicio público para el transporte de minusválidos, pudiendo darse en combinación con usuarios comunes, favoreciendo la convivencia entre ellos y permitiendo un mejor aprovechamiento de recursos financieros, o bien estableciendo modos de transporte para discapacitados a costo accesible.

En cuanto a líneas de autobuses, estas deberán estar provistas de rampas elevadoras para sillas de ruedas, sistemas de fijación de las mismas, avisos de parada y cruces importantes por altavoz o micrófonos, señalización braille de la ruta, asientos exclusivos para minusválidos, y ganchos o barras de

fijación de muletas o bastones cuando no son utilizados que puedan servir además como apoyos para incorporarse o sentarse.

Este servicio puede darse a través de las líneas de transporte Estatales, o bien concecionarse a terceros dando el servicio por ruta o por suscripción.

- El Sistema Metro.

Dentro de este servicio, es imperativo realizar al máximo las adaptaciones que se han previsto, a reserva de que a corto plazo se habiliten montacargas o ascensores para el acceso exclusivo de sillas de ruedas.

Así mismo, en los proyectos y construcciones de nuevas líneas y estaciones, deberán preverse en forma específica como elementos del programa la existencia de accesos adecuados, la señalización y la protección de los limitados al esperar, subir y bajar del convoy.

- Taxis.

El proyecto existente de tipo radio taxi para minusválidos ofrece una muy conveniente alternativa para la solución de una demanda de servicio individual y de un domicilio específico a otro. Será necesario llevar a cabo estudios previos de merca

do y factibilidad para establecer un financiamiento adecuado en términos de recuperación de costos mediante cuotas accesibles por viaje o kilometraje.

- Proyectos de Vivienda.

Se requiere del establecimiento de Programas de vivienda construída de diversos costos, con adaptaciones y superficies suficientes para su ocupación por discapacitados bajo todas las condicionantes, considerando accesos, estacionamientos, circulaciones interiores y exteriores, áreas por cada habitación, alturas de mobiliario fijo, especialmente de cocina y baño y de los espacios de guardado de uso cotidiano.

Se propone establecer para el caso de los conjuntos habitacionales la condición de proveer una planta baja con espacios mas amplios que las superiores, permitiendo el acceso de minusválidos y adjudicándolas exclusivamente a familias con integrantes discapacitados.

Respecto a las casas habitación unifamiliares o duplex se propone el desarrollo de proyectos en un solo nivel o a medios niveles que permitan el recorrido por medio de rampas en los cambios de altura con pendientes adecuadas.

En cuanto a las lotificaciones se deberán proveer terrenos ma-

ARQ.
ALEJANDRO A.
PIRRON CURIEL

116

yores a los de lote tipo de los fraccionamientos, capaces de albergar construcciones como las descritas, siendo vendidos preferente o exclusivamente a población minusválida, al mismo costo total que los lotes tipo en la medida de lo posible y previo estudio de prorateo e incentivos fiscales para el fraccionador.

INSTANCIA SOCIAL.

- Consideraciones.

Dentro del marco de expectativas, no es factible considerar ni aún remotamente, que el sector minusválido pueda integrarse masivamente con las mismas facilidades y oportunidades que cualquier habitante común. Por el contrario, es de prever que, de continuar una situación de crisis, de mayor competencia por el empleo y descenso en los indicadores de calidad de vida, el discapacitado tendrá cada vez menor participación relativa en todas y cada una de las actividades urbanas.

Es pues, la temática del problema a resolver, crear paliativos y soluciones parciales, primero para evitar en lo posible el aumento porcentual de limitaciones para el tránsito y desplazamiento de discapacitados en el área urbana, y segundo; para obtener la conquista de satisfactores determinados a nivel general de ese sector que desemboquen en beneficio del mayor número posible de minusválidos, aunque un gran porcentaje de ellos deban permanecer sin integrarse.

Uno de los principales factores que producen la segregación es la captación visual y psicológica del impedido como una persona diferente, por lo que el trato a él es distinto al que se aplica a la mayoría; por lo tanto, la propia conducta de

éste presenta variaciones, lo que lleva a un círculo vicioso que agudiza el problema, ya que las interrelaciones derivadas de la repetición y retroalimentación del fenómeno no hacen posible considerar que a corto o mediano plazo se de una variación drástica en los planteamientos sociales existentes.

Esto, lejos de ser un argumento para desestimar la búsqueda de la tendencia igualitaria implica la inminente necesidad de atender los requerimientos de esta población, incidiendo en la problemática social que genera la escasa convivencia común.

En diversas partes de este estudio se ha mencionado como factor de rechazo importante el desconocimiento o desinterés por conocer a la población minusválida por el resto de la población. La causa de esta actitud social es que esta última ha sido condicionada a actitudes de " volver la cara " tanto a este fenómeno como a los considerados "indeseables de sufrir en carne propia". Puede considerarse entonces que la única posibilidad de abatir lo expresado se acostumar a la población no minusválida a ver, tratar, conocer y cruzarse en la calle con discapacitados, lo que a largo plazo puede permitir una reeducación social para considerar el hecho como " no agradable de sufrir en carne propia ".

Un fenómeno semejante en sus manifestaciones sociales a la problemática descrita en efectos de rechazo, en el que se ha

**ARQ.
ALEJANDRO A.
PIRRON CURIEL**

119

dado un avance en cuanto a aceptación es el denominado "madres solteras".

Aún hace dos o tres décadas, la madre soltera era desplazada de su núcleo de amistades, tratada repentinamente diferente, y en no pocas ocasiones separada de su común ámbito de vida o escondida durante el embarazo. Así mismo, a partir de ese evento, el trato por el sexo opuesto se tornaba tendencioso, intolerante y/o despectivo; y el trato familiar evolucionaba hacia hacerla sentir como una persona devaluada moralmente y tratar de impedir su participación social al máximo.

La incidencia de factores económicos que hacen necesario en muchos casos que la madre soltera acuda a centros de trabajo, comercio y de todo tipo sin encubrir su condición, ha dado lugar al trato frecuente con ellas.

Si bien en términos relativos la incidencia del fenómeno no es mucho mayor, se ha hecho evidente por la convivencia frecuente con personas de esa característica, evolucionándose socialmente hacia una actitud de indiferencia o respeto con relación al fenómeno disminuyendo la frecuencia de hostigamiento social por individuos de ambos sexos hacia este grupo de personas.

De lo anterior se concluye que es factible considerar que a través de la familiarización en el trato entre los discapacita

dos y la población restante, tan frecuente y cotidiano como sea posible, dará lugar en relación directa a un trato menos a grasivo y tendiente a la igualdad deseable.

Sin embargo, actualmente solo puede contemplarse la tendencia hacia ese objetivo, su eventual consecución dependerá de la efectividad y continuidad de los Programas que sean establecidos a partir de la fecha y la introducción del tema en aquellos que están en proceso.

- Planteamiento de Solución.

Algunas líneas de acción propuestas en este trabajo para actuar sobre una instancia social son las siguientes:

- Utilizar los medios masivos de comunicación difundiendo imágenes físicas, trabajos realizados por discapacitados, ponencias o iniciativas de ellos y dramatizaciones que incluyan su problemática comparando méritos de discapacitados con los de una persona común de igual valor.

- Dar difusión cotidiana acerca de las actividades deportivas de los discapacitados, de manera sobria y sin hacer énfasis en las deficiencias físicas.

- Deséchar campañas que impliquen proteccionismo al incluir pa

labras como "comprendelo", "ayudalo", "admiralo" o semejantes que impliquen desventaja, compasión o necesidad de paternalismo.

- Impulsar el diseño, construcción y distribución a precios accesibles de accesorios, aditamentos, aparatos ortopédicos o prótesis que den lugar a un mejor y mayor tránsito de minusválidos por la ciudad, aunque ésta no esté adaptada para ello.

- Propiciar incentivos para atraer a los discapacitados a los sitios públicos, tales como adaptaciones constructivas en lugares de interés, no así descuentos o prestaciones especiales, distintas a las que se ofrezcan al resto de la población.

- Impulsar la presencia y convivencia de discapacitados en todo tipo de actividades, a través de campañas publicitarias y de participación ciudadana.

- Establecer campañas de concientización enfocadas a los minusválidos, para impulsarlos a cumplir su papel de trabajadores, ciudadanos, padres, hijos, etc., en igualdad de condiciones e independientemente de su propia limitación.

Ahora bien, con el fin de establecer datos concretos de base, que permitan dar forma y mesura a las acciones por llevar a cabo tanto en el ámbito social como en cualquiera otro se hace

indispensable desarrollar Censos a niveles Nacional, Estatal, Municipal, Delegacional y Local respecto a los minusválidos, determinando su volumen, distribución, edad, sexo, así como datos que permitan evaluar sus características de calidad de vida, participación social y nivel de segregación por actividad y estrato.

Dichos Censos deberán ser sujetos de actualización periódica y podrán servir como base para evaluar la eficacia de las acciones efectuadas.

LA INSTANCIA CULTURAL.

Tal como se ha establecido en partes anteriores, por problemas de tipo social, físico y aún médico, los discapacitados tienen limitaciones para acudir a los centros de enseñanza comunes a todos los niveles.

Esto da por consecuencia en términos globales, un nivel escolar bajo entre los que lo son desde edad temprana.

Sin embargo, la limitación no es tan severa respecto a satisfactores culturales autogestivos, como pueden ser la literatura y la música grabada, otras artes y artesanías factibles de desarrollar a nivel domiciliario; la historia, la filosofía y otras ramas del conocimiento que no exigen una labor manual complementaria o sofisticada; satisfactores todos, cuyo acopio depende fundamentalmente del interés por obtener el material requerido y la capacidad económica o de relación interpersonal del impedido o quien le auxilie al respecto.

Por otra parte en cuanto al deporte considerado como actividad cultural, los espacios habilitados son muy pocos en relación al volumen de la demanda, siendo mínimo el porcentaje atendido.

Como líneas de acción propuestas en la presente Tesis para in

cidir en las manifestaciones culturales de la problemática se establecen las siguientes:

- Rehabilitación física de espacios educativos y culturales de todo tipo.
- Edificación o adaptación de locales y planteles accesibles para la enseñanza-aprendizaje bajo sistemas como la Telesecundaria, Universidad abierta o semejantes, con rampas, baños y accesos para discapacitados.
- Creación de bibliotecas con acervo suficiente en sistema braille, audiocassettes, videocassettes y rehabilitación física para satisfacer las necesidades de la población impedida.
- Capacitación y adiestramiento de profesores a niveles de secundaria, primaria y preescolar respecto al trato tendiente a la aceptación integral del discapacitado por sus condiscípulos.
- Pláticas obligatorias a nivel de Juntas o Asociaciones de Padres de Familia para hacerles tomar conocimiento real del volúmen, características y problemas de la población minusválida. Lo anterior debe darse en todos los planteles, haya o no alumnos discapacitados en la escuela de que se trate.

- Edición de Audiocassettes y Videocassettes comprendiendo cursos profesionales o de actualización; a bajo costo y con posibilidad de evaluación para tener validez oficial a través de sistema Universidad abierta o semejante.

- Habilitación física de espacios deportivos.

- Diseño de sistemas y estructuras de organización para impulsar la práctica y competencia deportivas por la población minusválida a nivel de masas.

- Elaboración y puesta en práctica obligatoria de normatividad constructiva para la adaptación de planteles existentes y la edificación de los de nueva creación con elementos que permitan el libre uso y acceso de discapacitados de todo tipo en convivencia con población común.

- Eliminación, salvo en casos extremos de necesidad de atención médica o incapacidad mental, de las escuelas exclusivas para minusválidos.

- Realizar estudios específicos para determinar el nivel de escolaridad y la frecuencia de inscripción por grados escolares de la población impedida, con el fin de establecer Programas consecuentes que permitan elevar el promedio actual hasta optimizarlo.

- Establecer mecanismos de orientación vocacional con enfoque a encauzar a los discapacitados hacia ramas de estudio compatibles con su deficiencia física particular, determinada médicamente.

- Creación de un fondo especial de becas para minusválidos, las cuales sean otorgadas mediante un previo estudio socioeconómico para establecer el tipo y monto de dicha prestación.

- Impulso a Escuelas de capacitación para el trabajo con adecuaciones y planes de estudio accesibles y útiles a los discapacitados, siempre que la matrícula no sea solo de impedidos, sino combinada con la población común.

LA INSTANCIA ECONOMICA.

Según se puede concluir en base a la consignación expresa de Derechos Ciudadanos Constitucionales y al resultado de entrevistas efectuadas con personas contratantes tanto a nivel público como privado; el espectro de oportunidades de empleo para la población minusválida es muy amplio, ya que estando capacitada para ejercer el trabajo, podrá ocupar cualquier puesto al que aspire en igualdad de condiciones que cualquier otro aspirante.

Sin embargo, dicha aseveración dista de ser absolutamente veraz en la práctica, ya que por diversos factores incidentes el minusválido ve frenadas sus aspiraciones de ocupación remunerada:

Como primer elemento limitante se cuenta la falta de adecuación física propia para acceso y uso de minusválidos en calles y edificios, siendo el caso de la mayoría de los centros de trabajo existentes y de los servicios de transporte público. Dado que el tema se ha desarrollado en partes anteriores del documento no se profundiza ahora en el análisis.

Por otra parte, la percepción social del minusválido como empleado implica que a éste se le nieguen oportunidades por considerarlo una persona mas frágil que el común, mas sujeta a

faltar al empleo por enfermedad, mas intransigente, con menor capacidad de comunicación por ser diferente, mas propensa a accidentes, menos estética y en fin, como poco deseable.

En contraparte, hay quienes opinan que el discapacitado cuenta con mayor capacidad de concentración, o que por serle tan difícil obtener un empleo efectúa su trabajo con mayor dedicación y eficiencia.

En realidad, ninguno de los argumentos expresados es absolutamente cierto o falso, dependiendo del caso específico del que se trate y de la capacidad personal de responsabilidad, interés y demas variables aplicables al total de la población respecto a aptitud para un puesto en particular.

En el terreno real, finalmente ambas clases de argumentos son factor importante de decisión y dan lugar a una gran dificultad para la obtención de un empleo a discapacitados, limitándose su acceso a los satisfactores de calidad de vida a los que aspiran y teóricamente tienen derecho.

Cabe establecer que igualmente, la parte contratante tiene el derecho de elegir libremente a los que serán sus empleados y colaboradores.

Otro aspecto incidente en la problemática de empleo de los im

pedidos es que la vida probable como trabajador, y en algunos casos como persona tiende a ser menor que la del común de la población, debido a secuelas y efectos secundarios de algunos padecimientos, lo cual no afecta directamente su eficiencia durante el tiempo que presta servicio y por lo tanto no debe ser un factor de decisión para negarle oportunidades.

Será entonces importante incidir en la problemática, con el fin de disminuir en lo posible las manifestaciones de descritas, que limitan la posibilidad de empleo a un gran número de personas.

Cabe establecer que este trabajo no plantea el que se de trabajo al minusválido simplemente por serlo, sino que no debe serle negado sistemáticamente por padecer esa condición.

A continuación se expresan las acciones propuestas para aproximarse a ese fin:

- Concientizar a los empleados de las reales posibilidades de trabajo y rendimiento de la población minusválida a través de pláticas, folletos y programas piloto. Se sigiere hacerlo a través de las distintas Cámaras Industriales y Comerciales, quienes harán contacto directo con sus agremiados, considerando que estos organismos son los mas apropiados para establecer una comunicación efectiva.

- Establecer la posibilidad de manifestar como deducibles de impuesto sobre productos del trabajo los aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, bastones para invidentes y demás accesorios requeridos por minusválidos, tanto siendo jefes de familia, como dependientes.

- Dar incentivos fiscales a las empresas que compren o sufragan el costo de esos accesorios para sus empleados o los dependientes de ellos que así lo requieran.

- El mismo caso para las empresas que realicen obras de adaptación para el acceso y circulación de minusválidos, tanto dentro de sus instalaciones como en el contexto urbano en plan de donativo, previa revisión y asesoría por parte de las autoridades competentes.

- Establecer también incentivos de tipo Fiscal o Laboral para las personas físicas o morales que cuenten con un porcentaje mayor al 5% de personal contratado con discapacidades físicas.

- Establecer y reglamentar programas de becas para hijos o dependientes de minusválidos que realicen estudios de cualquier índole, previo estudio socioeconómico, a través de instituciones como SEP, IMSS O ISSSTE.

**ARQ.
ALEJANDRO A.
PIRRONCURIEL**

131

- Estimar en mayor cuantía los años de trabajo de minusválidos con el fin de permitirles jubilarse contando con solo 20 años de servicio con sueldo íntegro, o a la edad de 45 años.

LA INSTANCIA POLITICO ADMINISTRATIVA.

Actualmente existen planteamientos diversos para dar ventaja o concesiones especiales a la población discapacitada para un cumplimiento menor de sus obligaciones, no así para facilitar el ejercicio de sus propios derechos.

Es planteamiento fundamental de la presente Tesis el que no se trata de dar posibilidad al minusválido de cumplir menos puesto que se le ofrece menos, sino que es de justicia darle iguales obligaciones, pudiendo ejercer el derecho de hacer una vida propia cuyo éxito o fracaso dependa, como es justo, de la iniciativa propia y capacidad del individuo, y no de limitaciones externas para integrarse a un contexto urbano en cualquiera de sus manifestaciones.

Por lo tanto pueden y deben darse mecanismos Normativos, Políticos o Administrativos que sean propiciadores de la mencionada igualdad. A continuación se proponen algunos de ellos.

- Creación o consolidación de Asociaciones Privadas de minusválidos con objetivos específicos, tales como la generación de fuentes de empleo, la capacitación, el abatimiento de barreras construídas, etc.

- Establecer correlación entre dichas Asociaciones y las Auto

ridades correspondientes a las materias de Administración Pública relacionadas directa o indirectamente con los objetivos de cada una de ellas.

- Dar lugar a que mediante convenios de colaboración renovables, las Asociaciones puedan supervisar en forma complementaria el cumplimiento de la Reglamentación referente a discapacitados, dando reportes específicos sobre su cumplimiento o incumplimiento, supervisando e impulsando las acciones llevadas a cabo por la Autoridad competente a partir de esos reportes.

- Difundir exhaustivamente la Reglamentación vigente así como las acciones en ejecución a través de medios masivos de comunicación, con el fin de propiciar la concientización, que aliente la incorporación de los minusválidos a la vida común.

- Adaptar el total de edificios de Administración Pública para el acceso a minusválidos, incluyendo la señalización correspondiente, con el fin de familiarizar a la población común con el significado y utilidad de los mismos.

- Creación de Programas Sectoriales sobre discapacitados en la totalidad de Dependencias Federales dentro del ámbito de competencia de cada una de ellas.

**ARQ.
ALEJANDRO A.
PIRRONCURIEL**

134

- Establecimiento de convenios entre la Administración Pública y los Colegios de Profesionales, así como con las diversas Instituciones Universitarias, con el fin de dar lugar a normas y planteamiento de acción respecto al tema.

- En base al planteamiento anterior y a las aportaciones grupales o comunitarias, dar mayor especificidad a la reglamentación vigente, haciéndola medible y por lo tanto más factible de ser aplicada, evaluada y supervisada.

- Establecer foros y sesiones de revisión de dichos Reglamentos tanto en la Asamblea de Representantes del D.F., como en los Congresos Estatales y Locales, y en el Congreso de la Unión.

- Propiciar que los Pasantes en Servicio Social adscritos a las Dependencias Administrativas o Entidades Paraestatales sean encauzados a propiciar facilidades de acceso para la atención a minusválidos y a llevar a cabo el Censo de esta población propuesto en capítulo anterior de este trabajo.

- Estimular la elaboración de Tesis de Licenciatura y Postgrado respecto al tema, impulsándolas mediante el ofrecimiento de becas por las Dependencias y Entidades mencionadas.

- Establecer premios Nacionales ampliamente difundidos para

ARQ.
ALEJANDRO A.
PIRRON CURIEL

135

Arquitectos, Diseñadores Industriales, Urbanistas, Médicos,
Técnicos en Prótesis Ortopédicas y demás Profesionales rela-
cionados con la problemática expresada.

LA INSTANCIA TECNOLÓGICA.

A través de los planteamientos descritos en las partes anteriores de este capítulo, en las cuales se han estimado las posibilidades de acción en los diversos ámbitos urbanos, es claro que llevar a cabo acciones eficaces de planeación tendientes a resolver integral y eficientemente la problemática de la población minusválida tiene severas limitantes de obtención de resultados a corto o mediano plazo.

De esta manera, es necesario pensar en obtener otro tipo de soluciones que permitan el acceso de esa población a satisfactores de acceso a la educación, el trabajo y demás actividades comunes.

Si se considera la imposibilidad de adaptar la ciudad y las edificaciones para su acceso y uso por minusválidos, cabe considerar como alternativa el equipar a los impedidos para transitar por la ciudad y acceder a los edificios en el estado en que se encuentran.

Dado que la dotación de equipo sería a un sector poblacional específico, con deficiencias físicas posibles de agrupar por semejanza, se puede impulsar el diseño de aparatos y accesorios tanto mecánicos como electrónicos que permitan, por ejemplo, el ascenso y descenso de banquetas y escaleras, sortear

obstáculos y en general transitar por cualquier ciudad o zona que se adapte a las condiciones de diseño del aparato utilizado.

La fabricación de estos implementos puede darse a nivel de gran volumen, con lo cual el costo de adquisición se reduciría respecto a los que privan actualmente. Así mismo, se podrán establecer planes de crédito y financiamiento para hacer llegar los beneficios al total de la población demandante.

De ese modo, la presencia del minusválido en la sociedad se haría mas familiar y no se le consideraría como un ser distinto a lo común e la medida en que esto sucede actualmente, propiciando satisfactores secundarios a la convivencia, integración social y posibilidad de ingreso económico.

En esta instancia, tal vez la mas viable de las planteadas, se proponen las acciones siguientes:

- Investigación y compilación de información respecto a aparatos, prótesis y accesorios existentes a nivel mundial, estableciendo ventajas y desventajas.
- Desarrollo del diseño de este tipo de implemetos en los centros de enseñanza de Diseño Industrial y los relacionados al tema, como materia obligatoria o proyecto de clase.

**ARQ.
ALEJANDRO A.
PIRRON CURIEL**

138

- Reunión o entrevista de los diversos Técnicos en Prótesis Ortopédicas para intercambiar información respecto a las adaptaciones y diseños que han realizado para casos específicos.
- Interesar a grupos industriales y/o financieros respecto a la fabricación de partes o productos terminados de este tipo.
- Establecer la maquila de armado de accesorios a partir de las piezas fabricadas, estableciendo talleres en los que además podrían emplearse minusválidos.
- Participación de las Asociaciones de minusválidos y pro-minusválidos expresando el tipo de satisfactores que requieren y los obstáculos a salvar.
- Sondeo de la demanda a través de estudios de mercado para establecer una producción racional de cada tipo de accesorios, asegurando la continuidad del programa al evitar la fabricación de excedentes antieconómicos.
- Impulso a la inventiva de este tipo de accesorios mediante la celebración de Foros, Congresos, Seminarios y eventos semejantes, estableciendo premios anuales y distinciones a nivel Gubernamental y Privado.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Una vez analizada la problemática existente, así como las líneas de acción establecidas como instancias de solución y las acciones propuestas para dar satisfacción a los requerimientos existentes al respecto, se concluye lo siguiente:

PRIMERO.- La innecesaria condición Político-administrativa de establecer el volúmen oficial del problema antes de proceder a solucionarlo integralmente; los tiempos requeridos para establecer Planes, Programas, Proyectos y Acciones; la concertación de éstas últimas; la delegación de cargas de trabajo a las diversas Dependencias o Entidades Oficiales; y finalmente, la Reglamentación y supervisión del cumplimiento de lo normado; hacen prácticamente imposible pensar en soluciones de hecho realizables y tangibles a corto o mediano plazo.

SEGUNDO.- Es posible considerar que, aprovechando la coyuntura política existente, en la cual los minusválidos y su problemática han sido objeto de particular atención puedan obtenerse algunos satisfactores secundarios aislados, sin embargo es improbable bajo las condiciones prevalecientes contar con Programas establecidos, por mínima cobertura de alcances que se establezcan para ellos.

Aún cuando pudiera generarse un Programa integral estable-

ciendo metas concretas, los costos y dificultades técnicas que implicaría tan solo la adecuación de los sectores urbanos de alta demanda rebasan cualquier expectativa de costo a destinar para el desarrollo de las obras y proyectos en su totalidad.

TERCERO.- Así mismo, la instancia denominada Tecnológica, desvinculada del resto de la problemática, presenta mejores posibilidades de llevarse a cabo, implicando la ventaja adicional de permitir el libre tránsito inmediato del minusválido, no solo a áreas adaptadas, sino a cualquier sitio que tenga condiciones semejantes a las contempladas en el diseño del accesorio en cuestión, permitiendo la realización de viajes y aún la integración de discapacitados a ramas de trabajo normalmente no accesibles a ellos.

CUARTO.- La previsible falta de interés Gubernamental por la población minusválida una vez que termine el Período de gestión de la presente Administración hace que sea necesario actuar de manera inmediata en la concertación y ejecución de obras y demás acciones al respecto, generando Reglamentos, Normas, Acuerdos, Convenios y Programas a nivel de Gobierno y Entidades Paraestatales, asegurando al máximo posible una continuidad de actuación sobre el problema por las futuras administraciones.

QUINTO.- Por lo tanto, será necesario involucrar principalmente a la población minusválida para ser promotora de solución en todas las instancias planteadas, tanto a nivel personal como de agrupaciones independientes de una orientación política partidista en particular.

SEXTO.- Por otra parte, se recomienda no fomentar acciones de alcance limitado, que consecuentemente a declaraciones Privadas o Gubernamentales incidan en la opinión pública aparentando que se ha dado solución total a un problema específico o a la problemática en general, ya que esto puede propiciar un abandono de instancias de solución posibles.

SEPTIMO.- Tampoco es recomendable propiciar satisfactores de tipo paternalista, resolviendo los problemas del discapacitado sin darle oportunidad a opinar o participar en la solución, negándole implícitamente toda capacidad de raciocinio o acción al respecto. Este tipo de soluciones fomentan el sentimiento de inutilidad del sujeto e impulsan su aislamiento social y dependencia.

Como conclusión final se expresa lo siguiente:

CONCLUSION FINAL :

LA SEGREGACION DE QUE SON OBJETO LOS MINUSVALIDOS
SIN SER DELIBERADA, ES REAL Y TANGIBLE
SIENDO IMPOSIBLE ERRADICARLA EN TERMINOS ABSOLUTOS
A CORTO O MEDIANO PLAZO,

SIN EMBARGO,

DISMINUIR SUS EFECTOS DANDO LUGAR A LA COEXISTENCIA
SANA, DIGNA Y PROVEEDORA DE BIENESTAR,
ES DEL TODO FACTIBLE
SIEMPRE Y CUANDO SE ACTUE DECIDIDAMENTE
PARA INCIDIR EN LA PROBLEMATICA EXISTENTE.

MEXICO.

JULIO DE 1991.

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES DE INFORMACION.

- (1) GUIA PARA LA ADAPTACION DE EDIFICIOS
 Y LUGARES PUBLICOS A LAS NECESIDADES
 DE LAS PERSONAS IMPEDIDAS.
 Autoridad Sueca Para el Desarrollo
 Internacional, O. N. U. y Habitat.

- (2) PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LAS
 PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
 O. N. U., Real Patronato de Prevención
 y de atención a Personas con Minusvalía,
 Madrid, 1988.

- (3) TEXTBOOK OF SPORTS FOR THE DISABLED.
 Ludwig Güttmann.
 HM+M Publishers Ltd. Inglaterra, 1976.

- (4) ACCESIBILITY STANDARDS ILLUSTRATED.
 Michael Jones Ariba.
 E. E. U. U., 1978.

- (5) MINUSVALIDOS Y ANCIANOS COMO USUARIOS
 DE LA ARQUITECTURA.
 División de Estudios de Postgrado,
 Facultad de Arquitectura, U. N. A. M.
 México, 1986.

- (6) REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA
EL DISTRITO FEDERAL.
México, 1987.
- (7) REGLAMENTO PARA LA ATENCION DE
MINUSVALIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL.
I Asamblea de Representantes del
Distrito Federal.
México, 1990.
- (8) MEMORIA DEL SEMINARIO
URBANISMO Y MINUSVALIDOS.
Licenciatura en Urbanismo,
Facultad de Arquitectura, U. N. A. M.
México, 1990.
- (9) AVANCES PREVIOS DEL DOCUMENTO
ELEMENTOS DE APOYO PARA EL
INCAPACITADO FISICO.
Instituto Mexicano del Seguro Social.
México, 1991.
- (10) AUSTRALIAN STANDARD 1428.1-1988.
Standards Association of Australia.
Australia. 1988.

- (11) MEDICINA DEMOCRATICA.
Movimento di Lotta per la Salute.
BARRIERE ARCHITETTONICHE " OLTRE IL MANUALE"
Lega per i Diritti degli handicappati,
Milano, Italia. 1988.
- (12) EL DESARROLLO URBANO DE MEXICO.
Luis Unikel.
El Colegio de México.
México, 1978.
- (13) DISEÑO DE LA CIUDAD - 4.
Leonardo Benevolo.
Ed. Gustavo Gili..
España, 1977.
- (14) ACERVO DE LA ASOCIACION " LIBRE ACCESO " A. C.
México, D. F., 1990-1991.
- (15) DIRECTORIO DE LA ASOCIACION
"DISCAPACITADOS MEXICANOS"
México, D. F., 1990.

- (16) ADMINISTRACION DE PERSONAL.
DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS.
Hernández, Sverdlik, Varela, Chruden, Sherman.
South Western Publishing Co.
Grupo Editorial Iberoamérica. 1984.
- (17). DIRECCION GENERAL DE EDUCACION ESPECIAL.
Secretaría de Educación Pública.
México, 1991.